# REGLAMENTO DE DOCTRINA BÁSICA

# DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

## A. CONCEPTO

La Doctrina es un conjunto de principios y normas fundamentales, que orientan el buen funcionamiento y empleo de la FAB para el cumplimiento de su misión.

La Doctrina Básica de la FAB nace y se nutre de la historia, de la experiencia y del análisis permanente del desarrollo tecnológico. Ella no es inmutable ni absoluta.

Se caracteriza por ser un proceso dinámico, que evoluciona de acuerdo al acontecer nacional e internacional, a su organización, a los Objetivos Nacionales (OO.NN), a la Política Aeronáutica del Estado Boliviano y a las nuevas concepciones de empleo de la Fuerza Aérea.

## B. PROPÓSITO

El presente, reglamento establece principios y normas fundamentales, que orientan y guían a los Comandantes y sus Estados Mayores (E.M), en el ejercicio de su juicio profesional, relacionando los conceptos básicos con las circunstancias que enfrentan en la solución de problemas, formulación de planes, órdenes y todo aquello que posibilite el buen empleo de la Fuerza Aérea Boliviana, en tiempo de paz o situaciones de conflicto.

Satisface las siguientes necesidades:

**1.** Emite conceptos esenciales referidos a los Objetivos Nacionales, estructura de la Defensa Nacional e incidencia del Poder Aeroespacial sobre la misma.

**2.** Establece principios para la conducción de las Fuerzas Aeroespaciales, para lograr unidad de concepción, planificación y ejecución en los distintos ámbitos operacionales.

**3.** Define las bases doctrinarias para la elaboración de Reglamentos, manuales de Conducción, de procedimientos, de empleo y de administración aeronáutica en las áreas operacional, logística, organización e instrucción.

## C. ALCANCE

El Reglamento de Doctrina Básica (RDB), es recomendado al personal del Escalafón de Armas de la Fuerza Aérea Boliviana y en forma especial, al Estado Mayor General de la FAB, Comandantes de Brigadas Aéreas; Directores de Institutos de Formación, Capacitación y Perfeccionamiento, Comandantes de Unidad y sus Estados Mayores, Reparticiones, Empresas descentralizadas y personal DEMA.

Este Reglamento será complementado por REGLAMENTOS de:

1. Conducción

2. Procedimientos

3. Empleo

4. Administración Aeronáutica

# CAPÍTULO I

## CONFLICTOS INTERNACIONALES Y FACTORES DEL PODER NACIONAL

### A. INTERESES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL ESTADO.

1. La existencia del Estado, presupone la presencia de necesidades y propósitos diversos de su pueblo, que al interaccionar en diversos campos ya sea privado o público, nacional o internacional, originan un complejo encadenamiento de objetivos, verdaderos hitos en el devenir del Estado y la nacionalidad misma.

2. Todo Estado tiene aspiraciones e intereses propios que se representan por medio de los OO. NN.

   Estos son PERMANENTES Y ACTUALES (PP. y AA.).

   Los OO.NN.PP. sintetizan el Bienestar General y la Seguridad, contra acciones internas y/o externas, fin último de toda sociedad.

   Los OO.NN.AA. constituyen metas intermedias que están condicionadas a la capacidad de un país y a la política entre Estados. Son llamados también Objetivos Políticos.

3. Los Objetivos Nacionales Permanentes son la base sólida y permanente de acción a ser desarrollada por el Estado. Los OO.NN. alimentan la continuidad de la nación en el tiempo y el espacio, siendo por lo tanto metas que dirigen su política.

4. El Estado, al esforzarse en la conquista de estos objetivos, hace que oriente y desarrolle sus recursos totales, (actuales y potenciales), en la forma que juzgue más aceptable, lo cual requiere establecer y desarrollar una política que permanentemente esté ligada con el Espíritu Nacional y dirigida a satisfacer en etapas sucesivas tales objetivos; esta política debe ser lo suficientemente flexible como para permitir su adaptación a las distintas situaciones que el Estado deba enfrentar.

5. Cuando las medidas pacíficas son inadecuadas para alcanzar los objetivos, pueden ser usadas acciones militares, siendo el propósito de éstas apoyar la Política Nacional por medio de la amenaza, del uso de la violencia para disuadir una agresión militar o vencer a fuerzas militares hostiles. Estas acciones militares pueden desarrollarse desde una simple demostración de poder, hasta una guerra total.

## B. CONFLICTOS INTERNACIONALES

1. Los Objetivos Nacionales de los Estados en competitividad, generan conflictos de intereses, dando lugar a las Hipótesis de Conflicto que según su naturaleza y magnitud, pueden ser tratados por vía diplomática o derivan en una Hipótesis de Guerra.

2. En vista de que esos choques de intereses, se producen en forma continua, cada Estado desarrolla una Política Nacional, por medio de la cual, tiende a solucionar o lograr situaciones favorables, aplicando sus factores de poder.

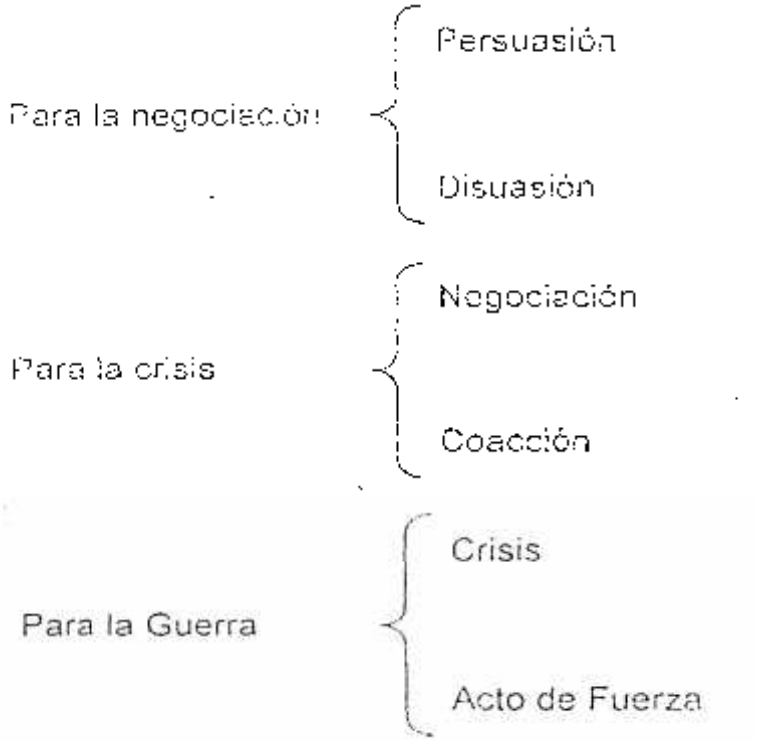
   El Estado cualquiera sea la naturaleza del conflicto, recurre a los factores integrantes del poder, para obtener resultados ventajosos y rentables.

## a. CONFLICTOS ENTRE ESTADOS

Un conflicto, se genera mediante la contraposición de intereses entre los antagonistas, los cuales emplean su capacidad de influencia o diversos grados de violencia para conseguir, con medios, formas o procedimientos variados, imponer la voluntad del uno sobre el otro.

## b. NIVELES DE CONFLICTO

Los niveles de conflicto y sus opciones estratégicas son




## c. GUERRA

La guerra es un conflicto de violencia variable entre naciones, bloque de naciones, estados o grupos sociales organizados políticamente que, respaldados por el empleo de la, fuerza, buscan imponer o

salvaguardar sus objetivos políticos o intereses espirituales y materiales esenciales.

## 1) CLASIFICACIÓN DE LA GUERRA

**a)** De acuerdo con el marco geográfico:

- Mundial
- Local o regional
- Interna

**b)** De acuerdo con su naturaleza o finalidad:

- Económica
- Política
- Ideológica

**c)** De acuerdo con el grado de intensidad o restricción en el empleo de los medios:

- Fría
- Limitada
- Generalizada

## C. FACTORES DEL PODER NACIONAL

El Estado para alcanzar sus objetivos, desarrolla sistemas políticos, jurídicos, militares, etc. que son propios. Dichos sistemas, son el marco de la permanente evolución de las estructuras que conforman el Poder Nacional.

Estas estructuras agrupadas en campos de actividad son homogéneas y se denominan Factores del Poder Nacional; siendo ellos:

1. Factor Económico
2. Factor Militar
3. Factor Político
4. Factor Psicosocial

Los Factores del Poder Nacional, deben ser desarrollados y utilizados normalmente, para satisfacer las necesidades de Bienestar y Seguridad, con objeto de transformarlos oportunamente en instrumentos capaces de resolver, cualquier situación de conflicto que el Estado pudiera enfrentar.

Cualquiera sea la naturaleza y finalidad del conflicto, el Poder Nacional emplea sus factores de Poder (Estrategia Nacional), para obtener los correspondientes resultados mas Aptos, Factibles y Aceptables (AFA).

Esta decisión se determina sobre la base de un profundo análisis, que es realizado en el Nivel Estratégico Nacional contemplando las siguientes consideraciones básicas:

1 Los Objetivos Nacionales y la Política Nacional

2 Los Objetivos Nacionales y Políticas Nacionales de otros Estados

3. Posición relativa del Estado o Estados implicados

4. La actitud de las Organizaciones Internacionales

5. La urgencia que las circunstancias imponen

De este análisis, puede surgir para el país, la posibilidad de tener que enfrentar una guerra. Sin embargo, la conducción superior podrá aceptar tal riesgo o de otro modo, deberá variar su política y hasta sus Objetivos Nacionales Actuales de acuerdo con los mejores intereses del Estado.

Para afrontar problemas de esta naturaleza, se debe realizar una correcta Apreciación de la Situación, la que estará basada en la existencia de un adecuado y permanente sistema, que asegure una corriente continua de información, relativa a los Factores del Poder del Estado o Estados que se encuentren directa o potencialmente implicados.

# CAPITULO II

## PODER NACIONAL Y EL FACTOR MILITAR

### A. PODER NACIONAL

1. "Poder Nacional es la expresión integrada de todos los medios que dispone efectivamente el Estado, para promover, en el ámbito interno o internacional, el logro y mantenimiento de sus Objetivos Nacionales".

2. En esta definición, el Poder Nacional, es considerado:

   **a.** Por sus elementos constitutivos: o sea los medios espirituales y materiales que lo conforman, que son expresiones de fuerza, resultantes de la relación entre la cantidad y la calidad. Su valor depende, por tanto, del tipo de comportamiento de esos medios, que no son inanimados o autónomos, sino instrumentos vivos", que proporcionan un nivel de cohesión a la Estructura Social del Estado. Así el valor del Poder Nacional "no es determinado por el conjunto de bienes que dispone, y es más bien el resultado de la dimensión de la sustancia moral".

   **b.** Por su proceso de formación: La expresión "integrada" del Poder Nacional no supone solo el resultado de sumas infinitas de términos, sino se representa una fuerza compuesta de muchas fuerzas semejantes, en tal forma multiplicadas, que cada una de ellas valga individualmente nada".

   **c.** Por su finalidad: Esto es, para lograr y mantener los Objetivos Nacionales.

3. Fundamentos

**a.** El Poder Nacional, se apoya necesariamente en los recursos naturales del país esto es, en su base geográfica, ya que las condiciones favorables de extensión, de posición, de clima, de población, de reserva de materias primas o de otros factores geográficos, condicionan su adecuado desenvolvimiento. Es menester resaltar que el Poder Nacional como se deduce de la conceptuación de Seguridad Nacional, es también función de diversos factores político-administrativos, económico-financieros, militares y posiciónales, no todos ellos derivados necesariamente de la base geográfica.

4. El Poder Nacional como Función Social

**a.** El Poder Nacional o la Fuerza efectiva de éste, se nutre de una estructura social y colectiva, cimentada en la unión de esfuerzos que se esquematiza así,

1) Factor Político, dirección de la unión de esfuerzos

2) Factor Psicosocial, deseo de esfuerzo (idealismo)

3) Factor Económico, capacidad efectiva de los elementos componentes de los equipos destinados a-realizar el esfuerzo de extraer, transportar productos y crear riquezas.

4) Factor Militar, sustento armado para la realización eventual de una acción concreta impositiva.

**b.** Sí se excluye cualquiera de estos elementos esenciales e indispensables del esfuerzo final, el resultado será la constatación de que hay imposibilidad de que ese esfuerzo pueda realizarse.

5. Potencial Nacional

Es el conjunto de todas fuerzas morales y materiales con que, cuenta un Estado, para desarrollarlas y poder utilizarlas en el futuro, en la consecución de sus Objetivos Nacionales. Algunas doctrinas incluyen en el Potencial Nacional, el Poder Nacional o Poder Real que es con que cuenta un Estado efectivamente, en un momento dado.

6. Potencial Estratégico

La variabilidad del potencial con las condiciones futuras, obliga a considerar el Potencial Estratégico de un Estado, condicionado a varios factores entre los que se destacan el tiempo y el espacio.

## B. FACTOR MILITAR

El Factor nace y evoluciona con un propósito fundamental "servir de sostén armado para la consecución de los OBJETIVOS NACIONALES”

Por lo tanto, la Estrategia Militar, debe hallarse perfectamente integrada con aquellos que rigen la acción de los otros factores del Poder Nacional (Estrategia Nacional), Estrategia Política, Económica y Psicosocial.

Los criterios expuestos obligan a que las Fuerzas Armadas sean consideradas dentro del marco de las aspiraciones y posibilidades nacionales, siendo una consecuencia de ello, la necesidad de una determinación realista de las prioridades de cada Fuerza Armada en particular y del Factor Militar como un todo,

en relación con los otros factores del Poder Nacional, a fin de lograr un correcto equilibrio entre los Objetivos Nacionales Permanentes de BIENESTAR Y SEGURIDAD.

## C. EL FACTOR MILITAR Y LA SEGURIDAD NACIONAL

La Defensa Nacional comprende "el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la Seguridad Nacional"

La Política y Estrategia Nacional establecerán las bases necesarias para definir el grado de Seguridad Nacional de acuerdo con las exigencias del desarrollo.

Al Presidente de la República, en su carácter de Capitán General de Fuerzas Armadas, le compete la máxima responsabilidad en la Conducción Superior de la Defensa Nacional, y al Comandante en Jefe la Conducción Superior de las Fuerzas Armadas.

## D. EFECTOS DEL FACTOR MILITAR

La acción del Factor Militar se manifiesta en dos formas fundamentales‘

1. **Por su sola razón de existencia o presencia**

2. **Por su intervención efectiva.**

Estas formas fundamentales se traducen en efectos a lograr que distintos en intensidad, puedan ser producidos por la existencia o intervención efectiva, del Factor Militar o por cada uno de sus componentes, estos efectos son:

1. **Disuasión**

2. **Neutralización**

3. **Destrucción**

4. **Ocupación**

5. **Aniquilación**

Es de fundamental importancia una clara comprensión del vínculo existente entre los efectos señalados, con los objetivos nacionales, en tal sentido, se deberá tener en cuenta que en ciertas circunstancias, la conducción militar no podrá producir todos los efectos potenciales de sus Fuerzas Armadas, por cuanto ello podría resultar perjudicial para el logro de los OO. NN.

El tipo e intensidad del efecto a producir por el Factor Militar, depende del análisis de los siguientes elementos:

1. **Intención Política**

2. **Capacidad de las Fuerzas**

3. **Ambiente geográfico en el cual se operará**

4. **Modo y oportunidad en que serán empleadas las FAA.**

## E. RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DEL FACTOR MILITAR

El Factor Militar de la República de Bolivia está constituido por:

1. **El Consejo Supremo de Defensa Nacional (COSUDENA)**

2. **El Comando en Jefe de las FAA.**

3. **El Comando de Ejército**

4. **El Comando de la Fuerza Aérea**

5. **El Comando de la Fuerza Naval**

Las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de contar con estructuras orgánicas, equipamiento y sistemas de instrucción, que permitan la integración de sus medios en los Comandos Combinados, Conjuntos y Específicos que se establezcan,

A tal fin, el Comandante en Jefe de las FF.AA. con su Estado Mayor General, conjuntamente los Comandantes Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, determinarán.

1. La Planificación de la Estrategia Militar y la Conducción Estratégica de las Operaciones Militares.

2. La asignación de responsabilidades operativas y logísticas de cada Fuerza, de acuerdo con la planificación estratégica.

3. La Doctrina Conjunta de las FF.AA. y la política para el adiestramiento conjunto.
4. La creación de los Comandos Conjuntos y Específicos.

En caso de guerra, el Presidente de la República, podrá declarar Teatro de Operaciones a una parte o partes del Territorio Nacional, mediante Decreto Supremo.

Los Comandos Conjuntos serán ejercidos por los Oficiales Superiores de aquellas Fuerzas, que tengan los medios más significativos y sean designados por el Presidente de la República, a propuesta del Comandante en Jefe de las FF.AA.

## F. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL FACTOR MILITAR

Dos criterios diferentes pero concurrentes en sus fines, deben ser la norma de una permanente evaluación del Factor Militar y sus Fuerzas componentes.

El primer análisis, debe efectuarse teniendo en cuenta los Objetivos Nacionales a lograr y los recursos disponibles, para asegurar que la distribución que de ellos se haga, represente para el país, el mejor rendimiento. Esta evaluación deberá relacionar el Factor Militar con los otros factores del Poder Nacional y simultáneamente con cada una de sus Fuerzas componentes,

El segundo análisis, deberá estar orientado a medir la eficiencia del Factor Militar, el cual, estará determinado por la forma en que asegure a la conducción política, el asumir y resolver oportunamente las acciones militares más **Aptas, Factibles y Aceptables** de acuerdo con los Intereses Nacionales.

# CAPITULO III

## LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL PODER AEROESPACIAL

### A. SEGURIDAD NACIONAL

1. Se la debe conceptuar, ante todo, como una condición social, necesaria para el Bienestar continuo del Estado, la Soberanía Nacional y el Sistema de Gobierno que asegure las libertades públicas.

2. En virtud de los intereses nacionales, casi siempre divergentes, es evidente que las Políticas Nacionales de los Estados, tendrán forzosamente que contraponerse en sus acciones o políticas de consecución de sus objetivos nacionales.

3. La Seguridad Nacional, comprende directa o indirectamente, a todas las actividades del Estado ligada de un lado, al campo militar, político-administrativo, las integrantes del campo económico-financiero y finalmente, las dependientes del ámbito psicosocial.

### B. PODER AEROESPACIAL

1. Poder Aeroespacial es la capacidad que tiene un Estado en un momento determinado, para actuar a través del aeroespacio, hacia el logro y mantenimiento de los Objetivos Nacionales. El término Poder Aeroespacial en su acepción más general, abarca toda la capacidad aeronáutica y espacial de un Estado.

   El Poder Aeroespacial debe ser utilizado en forma íntegra, con miras a su mejor aplicación y efectividad.

Se distingue por las siguientes características:

a. El ambiente particular en que actúa
b. La particularidad técnico-funcional de los medios aeroespaciales y los Sistemas de Apoyo.
c. La especialidad diferenciada del personal.

Estas características determinan la interrelación y complementación de todas las manifestaciones aeroespaciales, privadas, estatales y militares e implica consecuentemente la necesidad de compartir sus correspondientes sistemas de apoyo: infraestructura, comunicaciones, ayudas a la navegación, meteorología, industria aeronáutica, etc.

Lo expresado precedentemente, determina que los diferentes componentes del Poder Aeroespacial, deben ser partes inseparables de un todo, para que con la mayor economía de medios, se obtenga la máxima capacidad de actuar a través del aeroespacio. Ello da lugar a la existencia del requisito de INTEGRIDAD.

A fin de poder materializar el requisito de integridad y explotar convenientemente las características particulares de los medios aeroespaciales para el logro eficaz de los intereses Aeronáuticos del Estado, se impone una conducción centralizada del Poder Aeroespacial. Ello asegura el empleo de los elementos particulares que lo integran con unidad de concepción, planificación y ejecución. Lo expuesto conforma el requisito de INDIVISIBILIDAD.

## C. ESTRUCTURA DEL PODER AEROESPACIAL

El Poder Aeroespacial, cuyo campo trasciende el meramente militar, está determinado por una serie de elementos que se relacionan a su vez, con los otros

componentes del Factor Militar y con cada uno de los Factores del Poder Nacional.

Estos elementos son de características diversas y se los agrupa en generales y particulares.

1. Son **generales**, aquellos elementos de naturaleza diversa, que condicionan y limitan, tanto el desarrollo del Poder Aeroespacial del Estado, como el de los otros Factores del Poder Nacional, ellos son.

    **a.** Recursos humanos
    **b.** Materias primas
    **c.** Ambiente geográfico
    **d.** Capacidad industrial
    **e.** Condiciones políticas

2. Son **particulares**, aquellos elementos del patrimonio nacional, que permiten expresar la capacidad que tiene un Estado para actuar en el Aeroespacio, y son:

    **a.** Organismos e Instituciones que promueven el desarrollo de la actividad aeroespacial.
    **b.** Sistema de armas con capacidad operativa
    **c.** Vehículos aéreos y espaciales tripulados y no tripulados
    **d.** Industria aeronáutica
    **e.** Apoyo logística
    **f.** Infraestructura
    **g.** Investigación y desarrollo
    **h.** Comunicaciones

## D. EL PODER AEROESPACIAL Y SU INFLUENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL

El Poder Aeroespacial, ha ejercido influencias significativas en las estructuras de los Factores del Poder de un País. Ello se debe a que: en lo referente al campo económico, se ha incrementado la velocidad de circulación de los bienes de producción, en el campo sociopolítico, se ha logrado la rápida y permanente intercomunicación de valores humanos, científicos, artísticos y culturales, con relación al campo Militar, actúa durante los períodos de tensión Política, como factor disuasivo, por su capacidad de represalia inmediata, Permite a su vez durante la guerra, alcanzar los objetivos materiales en forma decisiva desde la iniciación de las hostilidades, por la libertad de acción que posee el Poder Aeroespacial para actuar sobre las estructuras del enemigo, con la naturaleza y magnitud deseadas, de acuerdo con el OBJETIVO MILITAR y el OBJETIVO POLÍTICO ULTERIOR perseguido.

De este análisis, se deduce que el Poder Aeroespacial, ha modificado sustancialmente las condiciones básicas de la Seguridad Nacional.

Tal circunstancia impone como necesidad que al estructurar la Defensa Nacional, los factores del Poder Nacional y especialmente el Componente Aeroespacial del Factor Militar, PODER AEROESPACIAL MILITAR, mantengan constantemente la aptitud para actuar de inmediato, ofensiva y defensivamente ante cualquier requerimiento de la conducción superior.

Dentro de los componentes del Factor Militar, es responsabilidad de la Fuerza Aérea Boliviana, la organización, equipamiento, instrucción y desarrollo de la doctrina para llevar a cabo la Guerra Aeroespacial, de acuerdo con los planes y directivas que emita la conducción superior.

De esta forma, la expresión Militar del Poder Aeroespacial, se halla representada por los componentes aéreos, que proporciona la Fuerza Aérea, para que bajo el comando operacional, integren comandos específicos, conjuntos y/o combinados.

Los distintos elementos componentes confieren a ésta, una serie de características particulares, cuya máxima expresión es la capacidad de actuar sin barreras geográficas ni limitaciones de tiempo y espacio, sobre los objetivos materiales vitales del poder nacional enemigo, Por esta razón, resulta imperativo Iniciar las operaciones ofensivas en forma inmediata y con la magnitud necesaria, para lograr el dominio aeroespacial y a través de su explotación, materializar resultados decisivos para la conducción superior, Por lo tanto, el dominio aeroespacial hace factible obtener el Objetivo Militar de la Guerra en las condiciones más aceptables, sin imponer el requisito previo de la derrota de las fuerzas de superficie adversarias.

El concepto anteriormente expresado, fundamenta la necesidad de desarrollar y realizar **Operaciones Aeroespaciales Estratégicas**, para lo cual la Fuerza Aérea, tiene la responsabilidad de preparar, pr9porcionar, y conducir los medios aéreos específicamente dispuestos para este fin.

El poder aeroespacial militar del enemigo, hace vulnerable a todo o a parte del país en forma permanente, por consiguiente, es necesario establecer un sistema integrado de defensa, para prevenir los efectos de la acción, sorpresiva y destructiva de los medios aeroespaciales del enemigo.

Este concepto fundamenta la DEFENSA AEROESPACIAL INTEGRAL del territorio nacional, para lo cual, la Fuerza Aérea tiene la responsabilidad de preparar, proporcionar y conducir los medios aéreos específicamente dispuestos para tal fin.

Las características propias de la guerra moderna y los consecuentes requerimientos del Factor Militar, exigen un sistema dinámico de transporte para

movilizar y apoyar en tiempo y espacio oportuno, a las Fuerzas Militares, tanto en el ámbito estratégico como en el táctico.

Este concepto fundamenta el **TRANSPORTE AÉREO MILITAR**, para lo cual la Fuerza Aérea tiene la responsabilidad de preparar, proporcionar y conducir los medios aéreos específicamente dispuestos para tal fin.

Asimismo, las Fuerzas de Superficie, requieren el apoyo permanente de la Fuerza Aérea, para proporcionarles libertad de acción y apoyo de fuego, y de esta manera lograr en forma conjunta, la misión asignada al Comandante del Teatro de Operaciones.

Este concepto fundamenta la existencia de componentes AEROTÁCTICOS para satisfacer los requerimientos aeroterrestres, aeromarítimos, anfibios, de contra insurgencia y operaciones especiales.

La Fuerza Aérea tiene la responsabilidad de preparar, proporcionar y conducir los medios aéreos específicamente dispuestos para tal fin.

Paralelamente el Poder Aeroespacial Militar, desempeña un papel importante como factor constructivo del Estado. Son manifestaciones de esta capacidad, aquellas actividades que el Poder Aeroespacial ejecuta económica y eficientemente, tanto en la paz como en la guerra, para satisfacer necesidades de distinta índole.

Estos conceptos dentro de la Fuerza Aérea fundamentan la existencia de Doctrinas, Organización y Medios para realizar operaciones aéreas especiales que abarcan actividades de:

- Búsqueda y Salvamento
- Servicios de Transporte Aéreo

- Regulares
- No Regulares
- Especiales
- Política Aeronáutica
- Investigación y Desarrollo
- Infraestructura
- Apoyo a la Navegación Aérea
- Control de Tránsito Aéreo
- Prevención de Accidentes Aéreos, etc.

Como así también todas aquellas tareas, tendientes a la capacitación y adiestramiento del personal requerido a tales efectos.

# CAPÍTULO IV

## SISTEMA DE PLANEAMIENTO Y RÉGIMEN DOCTRINARIO DE LA FUERZA AÉREA

### A. PLANEAMIENTO NACIONAL

Se inicia con la determinación dé los **Objetivos Nacionales**, en base a los cuales y a través de la **Concepción Estratégica Nacional (CENAL)** se emite la **Directiva Estratégica Nacional (DENAL)** la cual se concreta en el **Plan General de Desarrollo y Seguridad Nacional.**

Este plan, contiene las previsiones de empleo del Potencial Nacional, para la consecución de los Objetivos Nacionales qué son seleccionados a través de las políticas establecidas, en un tiempo determinado.

El mencionado plan, proporciona las bases para realizar la Concepción Estratégica que los distintos factores del Poder Nacional, deben realizar para la ejecución de las medidas de desarrollo y seguridad que corresponden a su área de responsabilidad.

### B. PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

Las exigencias emergentes del Planeamiento Nacional requieren de las FF.AA. una acción conjunta que posibilite la convergencia de esfuerzos en el logro de la Seguridad Nacional y facilite el empleo racional y económico de los recursos, para la obtención de la mayor aptitud operacional y efectividad de las FF.AA_ en apoyo de la Política Nacional interna v/o externa.

Una vez cumplido el planeamiento a Nivel Nacional, a través de la Directiva Estratégica Nacional (DENAL) que se concreta en el Plan General de Desarrollo y

Seguridad Nacional considerado como el planeamiento preliminar, se estructura el Planeamiento Militar Conjunto, cuya compatibilización es responsabilidad del Estado Mayor Conjunto.

El Planeamiento Militar Conjunto, permite que las FF.AA. y los organismos que las apoyan directamente, sean desarrollados armónica y racionalmente, mediante un proceso sistematizado y coordinado que responda a las posibilidades del Potencial Nacional y a las exigencias de las Hipótesis de Guerra.

Constituye a la vez el medio más positivo para amalgamar los conceptos estratégicos militares, la preparación de los Planes de Campaña, de Operaciones: independientes y conjuntas de las FF.AA. y el desarrollo de las capacidades de cada una de ellas.

## C. SISTEMA DE PLANEAMIENTO CONJUNTO

De acuerdo con las bases fijadas en el Plan General de Desarrollo y Seguridad Nacional se inicia, la elaboración de la Concepción Estratégica Militar (CEMIL) y concluye con la aprobación de la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) con los plazos, documentos y finalidades siguientes:

1. Planeamiento a **Largo Plazo (LP**); Plan de Evolución de las FF.AA

    a. Establece los requerimientos cualitativos y cuantitativos generales de las FF.AA.

    b. Fija los objetivos y políticas para la investigación y desarrollo a largo plazo a realizar por las FF.AA.

    c. Considerando su denominación debe actualizarse anualmente y cada vez que la situación así lo requiera.

2. Planeamiento a **Mediano Plazo (MP)**; Plan Militar.

   a. Establece el empleo estratégico conjunto de las FF.AA.

   b. Establece el desarrollo de capacidades de las FF.AA.

   c. Se actualiza anualmente y cada vez que la situación lo requiera.

3. Planeamiento a **Corto Plazo (CP)**; Plan de Capacidades de las FF.AA.

   a. Prevé el inmediato empleo estratégico conjunto e independiente de las FF AA. con las capacidades reales disponibles.

      En este plan se determinará la Concepción Estratégica Operativa del empleo de las fuerzas.

Los tres planes se vinculan entre sí, de manera que los procesos de evolución trazados en el largo plazo, orienten el desarrollo de las capacidades durante el mediano plazo y produzcan en el corto plazo las disponibilidades reales con que las FF.AA. deben enfrentar situaciones conflictivas o emergencias graves que se presenten con poca o ninguna alerta (pre-aviso).

## D. PLANEAMIENTO DE LA FUERZA AÉREA

Deriva del Planeamiento Militar Conjunto y constituye un proceso lógico para determinar la organización, equipamiento, instrucción y doctrina, mediante los cuales se satisfacen los requerimientos emergentes de los tres Niveles del Planeamiento Conjunto (LP, MP, CP).

Los planes contribuyentes de la FAB, al Planeamiento Militar Conjunto son los siguientes:

1. Plan de **EVOLUCIÓN** o de Largo Plazo: Es el que orienta la evolución de la Fuerza Aérea.

2. Plan de **GUERRA** o de Mediano Plazo: Es el que concreta el desarrollo y funcionamiento de sus capacidades.

3. Plan de **CAPACIDADES** o de Corto Plazo: Es el que prevé el inmediato empleo de los medios de la Fuerza Aérea en base a las capacidades existentes y la movilización de los recursos disponibles.

## E. RÉGIMEN DOCTRINARIO DE LA FUERZA AÉREA (Anexo 3)

El cuerpo doctrinario de la FAB, deriva de la Doctrina Básica de las FF.AA. y debe mantener correspondencia con el de las otras **FUERZAS**. Determina los principios para la concepción, planificación, conducción y empleo del Poder Aeroespacial Militar, aplicado al caso concreto y se extiende a todos los ámbitos y niveles para asegurar un eficaz empleo de la Fuerza Aérea en operaciones independientes y conjuntas.

## F. NIVELES DOCTRINARIOS DE LA FAB (Anexo 4)

La Doctrina Militar está constituida, por el conjunto ordenado de leyes, reglas, preceptos, conceptos y procedimientos esenciales que rigen el empleo del poder militar, para alcanzar los objetivos políticos del país por medios militares.

En tal sentido, se impone la necesidad de establecer un régimen doctrinario que provea las guías normativas que asistan a la Conducción Aérea en la concepción, planificación y ejecución de las operaciones.

De tal manera, en la Fuerza Aérea se establecen dos niveles doctrinarios: El **"BÁSICO"** para guiar la estrategia integral del Poder Aeroespacial y el de **“CONDUCCION”** para cada uno de los tipos de operaciones aeroespaciales y actividades básicas contribuyentes.

Asimismo, para regular los procedimientos y sistematizar la operación de los medios, debe completarse el sistema doctrinario con los **"Reglamentos de Procedimientos, de Empleo y Administración Aeronáutica"**, en los diferentes campos de actividades especializadas.

## G. DOCTRINA BÁSICA

Contiene los principios básicos que gobiernan la estrategia aeroespacial; determina las tareas y responsabilidades primarias y colaterales del Poder Aeroespacial Militar; y es fuente para la formulación de la Doctrina de Conducción y de los Reglamentos de Procedimientos, Empleo y Administración Aeronáutica.

La Doctrina Básica se orienta en las necesidades militares e influidas por las condiciones históricas, sociopolíticas y económicas.

El Comandante General de la FAB, es el responsable de la emisión de la Doctrina Básica, así como de su revisión y actualización permanente.

## H. DOCTRINA DE CONDUCCIÓN

Comprendo el conjunto de normas que guían la concepción, planificación y conducción de las operaciones en el ámbito operacional y los contribuyentes en los ámbitos orgánico, logístico y de instrucción.

Las operaciones en el ámbito operacional de acuerdo con los fines perseguidos se clasifican en Operaciones Aeroespaciales:

1. **ESTRATÉGICAS**
2. **DE DEFENSA**
3. **DE TRANSPORTE**
4. **TÁCTICAS**
5. **ESPECIALES**

La doctrina a nivel "conducción" comprende los principios y conceptos relativos a: Operaciones, Logística, Personal, Instrucción y Organización. El Comandante General de la F.A.B. es el responsable de su revisión, actualización y emisión.

## I. REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS

Reglamenta las normas técnicas y métodos que regulan la ejecución de las diferentes actividades aeroespaciales clasificadas de la siguiente manera:

**DOCTRINA BÁSICA** **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS**

**1. OPERACIONAL**

**a. OPERATIVAS:**

1) OO.AE. ESTRATÉGICAS:
- Ataque
- Exploración y reconocimiento

2) OO.AE. TÁCTICAS:

DE SUPERIORIDAD AÉREA
- Ofensiva de Seguridad Aérea
- Defensa Aérea:
  - Activa
  - Pasiva

DE APOYO A LAS FUERZAS DE SUPERFICIE
- Interdicción
- Apoyo de fuego cercano
- Exploración y reconocimiento aéreo
- Transporte Aéreo
- Cobertura Aérea
- Minado Aéreo

DE APOYO A LA PROPIA FUERZA O AUXILIARES
- Exploración y reconocimiento aéreo
- Transporte Aéreo
- Búsqueda y salvamento
- Actividades de Guerra Electrónica
- Reabastecimiento Aéreo de Combustible

3) OO.AE. DEFENSA
- Detección
- Identificación
- Interceptación
- Destrucción
- Búsqueda y Salvamento

4) OO.AE. TRANSPORTE

TRANSPORTE AÉREO OPERATIVO
- Asalto Aéreo
- Transporte de Tropas
- Abastecimiento Evacuación y traslado aéreo

TRANSPORTE AÉREO ORDINARIO
- Servicios Regulares

1) APOYO OPERATIVO
- Comunicaciones y Electrónica
- Inteligencia
- Seguridad
- Vigilancia y Control Aéreo

2) LOGÍSTICO
DE PERSONAL
- Determinación de requerimientos
- Obtención Distribución
- Empleo
- Separación del Servicio

DE MATERIAL
- Abastecimiento
- Mantenimiento
- Transporte
- Infraestructura

3) INSTRUCCIÓN
INDIVIDUAL
- Reclutamiento
- Formación
- Capacitación
- Perfeccionamiento
- Especialización

OPERACIONAL
- Adiestramiento Individual
- Adiestramiento Conjunto

4) ORGÁNICO
- De Unidades (GG.PP.II.RR)
- De Organismos (SS. y EE.DD)

La revisión, actualización y emisión de la Doctrina de Procedimientos es responsabilidad del Estado Mayor General de la FAB.

## J. REGLAMENTO DE EMPLEO

Reglamenta el empleo de los medios y la operación de los equipos aéreos y terrestres.

La responsabilidad de su emisión corresponde a los Comandos de las Unidades.

## K. REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

Además de la estructura doctrinaria mencionada para la conducción aérea, se impone la necesidad de complementarla con un Reglamento de Administración Aeronáutica, a fin de asegurar el normal funcionamiento de todos y cada uno de los organismos de la Fuerza Aérea.

Este reglamento establece las reglas y normas de aplicación de los principios de Mando, Organización, Planificación, Coordinación y Control que deben gobernar de acuerdo a su competencia y jurisdicción a cada organismo de la Fuerza Aérea, para el desarrollo de sus tareas asignadas.

La responsabilidad de su emisión es de los organismos que el Comando General de la Fuerza Aérea establece para cada actividad administrativa.

# CAPITULO V

## CARACTERSTICAS Y PRINCIPIOS DE CONDUCCIÓN DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

### A. PROPÓSITO DE EMPLEO

La acción inicial de la Guerra Moderna se manifiesta normalmente por un ataque violento y sorpresivo desde el espacio aéreo, el cual si no es neutralizado por una Fuerza Aeroespacial debidamente capacitada, producirá efectos significativos en la estructura del **PODER NACIONAL,** y por ende de su potencial, llegando a afectar asimismo en forma directa o indirecta el desarrollo posterior de las operaciones.

En razón de esta influencia que tiene el Poder Aeroespacial en la Guerra Moderna: “ningún Estado puede encarar con éxito un conflicto bélico, sin contar con una Fuerza Aeroespacial debidamente organizada, equipada e instruida”.

En tal sentido, el empleo de una Fuerza Aeroespacial tiene como propósito:

#### 1. EN LA PAZ

a. Alcanzar y mantener una posición de superioridad aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario.

b. Obtener información en forma permanente.

#### 2. EN LA GUERRA

a. Realizar operaciones aeroespaciales, sobre el territorio enemigo.

b. Impedir al adversario operaciones sobre el propio territorio.

c. Posibilitar las operaciones de las propias FF.AA.

d. Obtener información en forma permanente.

## B. CARACTERSTICAS

Se denominan características de las Fuerzas Aeroespaciales, a aquellos rasgos distintivos que marcan diferencias profundas con las otras Fuerzas y constituyen a la vez, factores determinantes de su modo de empleo, organización, equipamiento e instrucción.

Estas características adquieren significativa importancia, por la profunda incidencia que tienen sobre la aptitud operativa de la Fuerza Aeroespacial; por ello, en la medida que estas se observen y desarrollen, se alcanzara un grado distinto de capacidad para cumplir con las responsabilidades asignadas.

Se consideran características básicas de las Fuerzas Aeroespaciales, las siguientes:

- Acción inmediata
- Alcance
- Movilidad
- Penetración
- Poder de fuego
- Velocidad
- Versatilidad
- Flexibilidad

**a. Acción Inmediata**

Las Fuerzas Aeroespaciales están en condiciones de actuar ofensivamente en forma significativa, tan pronto como las necesidades de la defensa nacional lo impongan. La capacidad de reacción instantánea es la manifestación de esta característica.

**b. Alcance**

Las Fuerzas Aeroespaciales están capacitadas para llevar su acción ofensiva a grandes distancias. Esta capacidad se manifiesta por la posibilidad de llegar hasta objetivos materiales, ubicados en la profundidad del territorio enemigo.

**c. Movilidad**

Las Fuerzas Aeroespaciales tienen gran facilidad para desplazarse en breve tiempo a nuevas Bases Operativas. Esta capacidad se manifiesta por la posibilidad de cambiar con rapidez, los despliegues adoptados en cualquier ambiente geográfico. Condiciona esta característica el contar con adecuados sistemas de apoyo logístico.

**d. Penetración**

Las Fuerzas Aeroespaciales proveen al Factor Militar, los sistemas de armas más eficientes para penetrar en la profundidad de las defensas del adversario, en el momento deseado. Esta capacidad se manifiesta por la posibilidad de llegar con la potencia ofensiva adecuada, sobre los OO. MM. seleccionados.

**e. Poder de Fuego**

La Fuerza Aeroespacial tiene aptitud intrínseca para colocar sobre los OO. MM. del enemigo, un gran número y variedad de elementos ofensivos de elevada potencia en el momento deseado. Esta característica se manifiesta por la capacidad de afectar en el grado deseado, los OO. MM. con mínimo esfuerzo.

**f. Velocidad**

Las Fuerzas Aeroespaciales pueden salvar grandes distancias operativas en tiempos muy reducidos. Esta característica se manifiesta por la capacidad de actuar sobre OO. MM. en lapsos de tiempo mininos con relación a las otras Fuerzas.

**g. Versatilidad**

Se manifiesta por la aptitud de los medios aeroespaciales para ser empleados en diferentes procedimientos operativos sin detrimento de su capacidad para el cumplimiento de la tarea asignada.

**h. Flexibilidad**

Como consecuencia de las características enunciadas precedentemente, surge la más trascendental de ellas, la flexibilidad. Se manifiesta en la capacidad que tienen las Fuerzas Aeroespaciales para poder actuar contra diferentes OO. MM. en oportunidad, lugar, naturaleza y magnitud requeridas. Ello permite adoptar el empleo de los medios a las necesidades de la conducción de la manera más apta, factible y aceptable.

## C. PRINCIPIOS DE CONDUCCIÓN

Se consideran principios de conducción al conjunto de normas fundamentales surgidas del estudio analítico de la historia militar, cuya observancia posibilita en gran medida, la obtención del éxito en el empleo de las Fuerzas.

En tal sentido, un principio es la relación que existe entre una causa determinada y su correspondiente efecto.

La formulación de un principio requiere, por lo tanto, la determinación de las causas que generan un determinado efecto (efectos) y la expresión de la relación resultante. Tal expresión puede presentar en el campo de las ciencias exactas, la forma de una ecuación precisa. En el campo de las actividades humanas, sin embargo, tal precisión es difícilmente lograble. No obstante, mediante una investigación cuidadosa, pueden obtenerse reglas que sin presentar las características de la rigurosidad de una fórmula matemática, señala la idea fundamental de la relación existente entre ciertos efectos o resultados y sus causas motivadoras.

## D. PRINCIPIO MILITAR FUNDAMENTAL

La Fuerza Aérea Boliviana considera como principio básico de conducción, al **PRINCIPIO MILITAR FUNDAMENTAL (PMF).**

### ENUNCIADO DEL PRINCIPIO MILITAR FUNDAMENTAL

El logro de un Objetivo Militar, creación o mantenimiento de una situación militar favorable, depende de la realización de operaciones eficaces, cuyas características son:

1. **Acción eficaz contra objetivos materiales correctos.**

2. **Correcta distribución del Poder Combativo.**

3. **Que la acción se realice desde posiciones relativas favorables.**

4. **Con una adecuada libertad de acción.**

En tal sentido, estas características deben cumplir los requisitos de:

1. **APTITUD**, determinada por el **EFECTO DESEADO.**

2. **FACTIBILIDAD**, sobre a base del **Poder Relativo** (medios propios, medios en oposición influenciados por las características del ámbito operacional.)

3. **ACEPTABILIDAD**, determinada por las consecuencias en cuanto a los **esfuerzos requeridos**.

**Factores que a su vez son interdependientes.**

**CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES EFICACES**

1. **Determinar la acción eficaz sobre Objetivos Materiales (OO. MM.) correctos**

   Para que una operación aeroespacial progrese satisfactoriamente y alcance con plenitud los resultados esperados, es imprescindible:
   Determinar y seleccionar objetivos materiales del enemigo, a partir de la cuidadosa elección del objetivo mas Apto, Factible y Aceptable, a fin de dirigir la acción de la Fuerza Aeroespacial para lograr los efectos determinados.

Sostener el objetivo elegido y la acción emprendida hasta alcanzar el efecto deseado.

El efecto deseado con que se emprende una acción, **constituye el objetivo**.

El logro del objetivo desde el punto de vista militar, significa la creación o mantenimiento de una situación militar favorable.

La selección de un objetivo correcto demanda conocimiento y juicio profesional. Debe permitir en forma directa lograr el efecto deseado.

Diversiones del objetivo principal son muy raramente justificadas, y en tal caso, solo cuando el resultado influye favorablemente sobre el logro del objetivo principal.

Cada escalón orgánico tendrá un objetivo correcto, cuyo logro facilitará la tarea del nivel superior.

El logro encadenado de los sucesivos objetivos hace posible encauzar todos los esfuerzos hacia la obtención del objetivo nacional perseguido por la conducción superior del Estado.

A cada OO. MM. se lo analiza en aptitud, (respecto al efecto deseado), a su factibilidad, (concibiendo la acción y procedimientos para lograr el efecto que se persigue sobre tales OO. MM.) y a la aceptabilidad, (costo operativo que surge del esfuerzo requerido para tales acciones y la importancia asignada al efecto a ser producido en los OO. MM.)

## 2. Determinación de la correcta distribución del Poder Combativo

El cumplimiento de cualquier obligación requiere para su ejecución las fuerzas necesarias.

Efectuar una adecuada distribución del poder combativo, significa la **asignación balanceada** de las fuerzas propias disponibles, de acuerdo con los tipos y cantidades de OO. MM., como asÍ también de las exigencias que imponga cada uno de ellos. En tal forma se establecerá con precisión, que medios se asignarán para lograr los efectos previstos sobre cada uno de los OO. MM.

Cada distribución deberá analizarse en cuanto a su aptitud, factibilidad y aceptabilidad, con respecto al efecto a producir sobre el OO. MM. considerado, sin perder de vista el efecto deseado.

Distribuir el poder combativo, significa asignar los medios disponibles, (Actuales y previsibles luego del inicio de las acciones) en forma tal, que las operaciones previstas puedan ser ejecutadas con éxito.

## 3. Determinación de las posiciones relativas que permitan proyectar favorablemente la acción.

En toda acción para conseguir un objetivo, deben considerarse los **medios, el espacio, y el tiempo.**

En lo que a posiciones se refiere, los factores son, por lo tanto, el espacio y el tiempo, dado que una posición relativa para ser favorable, debe encontrarse a una distancia y tiempo tal del objetivo, que permita el logro del mismo.

Cada posición relativa, deberá analizarse en cuanto a su aptitud, factibilidad y aceptabilidad con respecto al efecto a producir sobre el OO. MM. considerado y también con respecto a la distribución del poder combativo para ese OO. MM.; todo esto sin perder de vista el efecto deseado, que exige cada operación.

**4. Determinación de las medidas que aseguran una adecuada libertad de acción.**

Poseer libertad de acción significa que, en el desarrollo de operaciones, las fuerzas no encuentren obstáculos que no puedan superar, dicho de otra forma, significa: **Ausencia de Servidumbre.**

La libertad de acción permitirá a un comandante proseguir su plan, pese a las influencias restrictivas que siempre debe esperarse, impondrá la acción del enemigo.

Estas restricciones pueden también ser impuestas por las condiciones existentes en el ámbito de operaciones y por propias deficiencias u omisiones, las que puedan caer dentro del campo de responsabilidad del Comandante.

Para asegurar una adecuada libertad de acción, se deben considerar los factores principales que se mencionan a continuación y que implican la adopción de medidas relativas a lograr:

a) Adecuado ejercicio de comando.
b) Adiestramiento adecuado.
c) Elevada moral y sólida disciplina.
d) Sorpresa.

e) Seguridad.
f) Adecuado sostén logístico.
g) Iniciativa mediante una actitud ofensiva.
h) Información.
i) Secreto.

**a. Adecuado ejercicio de Comando**

La eficiencia de una fuerza armada está determinada, no solamente por los medios (de combate, apoyo operativo, logístico, de instrucción) que la componen, sino también, por la forma coordinada en que las partes constitutivas de la organización desarrollan sus esfuerzos tras un objetivo común.

La coordinación del esfuerzo con sus comandos colaterales y entre sus Comandos y Unidades dependientes, es una responsabilidad principal del Comando, y, en tanto mayor sea la capacidad de éste para responder a dicha obligación, mayor será la unidad de los esfuerzos, y consecuentemente, mayor la eficacia de las fuerzas en la ejecución de sus tareas; evitándose omisiones y superposiciones de esfuerzos fuera de control.

Esta coordinación, se logra con los Comandos colaterales mediante el conocimiento cabal de su vinculación de dependencia y sus consecuentes relaciones de Comando, Coordinación y Apoyo aprobados por el nivel superior, común a la constitución de un comando único.

La coordinación es, por tanto, integración de esfuerzos, producto de una profunda voluntad de cooperación entre los integrantes de la

organización e implica un mutuo entendimiento. Ello se apoya en una condición básica: **Una doctrina común.**

Con mandos competentes y comunicaciones adecuadas la unidad de Comando es el factor más seguro para la coordinación del esfuerzo. Ello economizará medios, evitará pérdida de tiempo, facilitará la interpretación correcta de las órdenes que se imparten, posibilitará el ejercicio adecuado del control y supervisión, para corregir a tiempo las deficiencias, contribuirá, en suma, a eliminar obstáculos o minimizarlos en el desarrollo de las operaciones.

**b. Adiestramiento Adecuado**

El adiestramiento es uno de los factores, que en mayor medida, afectan al poder militar, en lo que respecta a la libertad de acción.

El adiestramiento táctico hará, a medida que aumente su eficiencia que aumenten las posibilidades de éxito con un mínimo de desgaste de medios (personal y material), tripulaciones, bien adiestradas, proveen libertad de acción a los comandantes para planificar operaciones de todo tipo, en cualquier condición meteorológica.

El adiestramiento técnico, si es deficiente, puede imponer serias restricciones a la libertad de acción; el equipamiento no funcionará, en forma segura, a menos que sea mantenido y operado con habilidad.

**c. Moral Elevada**

El estado moral del personal integrante de una fuerza, es un factor de incalculable valor, por sus implicancias en el desarrollo de actividades de todo tipo.

La moral, es en el sentido que interesa a las fuerzas, una **predisposición** individual y colectiva **hacia el cumplimiento de la misión**. Es una actitud mental y anímica.

Mantiene una íntima relación con el estado disciplinario, y se influyen mutuamente. Una fuerza disciplinada que posea una elevada moral producirá, en el desarrollo de operaciones de combate, efectos desmedidos en proporción con su cantidad, y rendirá, indudablemente mucho más que otra, cuyo estado moral sea inferior.

Todo Comandante puede, en el ejercicio del Comando, aumentar su libertad de acción, en este sentido, tomando medidas adecuadas para elevar el estado moral y disciplinario de sus fuerzas. También, puede explotar los efectos del desaliento, la falta de confianza y otras influencias perturbadoras que hayan disminuido el grado del estado moral del adversario.

**d. La Sorpresa**

La sorpresa es la **introducción de lo inesperado**, con el propósito de crear una situación militar favorable, su efecto es particularmente apreciable, cuando causa en el adversario desorganización de sus planes.

Cuando es juiciosamente concebida y empleada puede resultar un factor muy poderoso.

Es uno de los factores más eficientes, para lograr efectos de todo tipo, fuera de toda proporción con el esfuerzo empleado. Ocasiona servidumbre al adversario y suministra libertad de acción, a quien la emplea.

Tres son las formas básicas de ejercer la sorpresa; oportunidad, calidad y cantidad.

En **oportunidad**, se sorprende en cuanto a la previsión de fecha, hora y lugar (tanto por acción como por omisión).

En **calidad** se sorprende, sobre la base de nuevos equipos, sistemas de armas, teorías, procedimientos más avanzados (sorpresas técnicas o tácticas), etc.

En **cantidad**, se sorprende al presentar, una fuerza mucho más poderosa que la que podía esperar el enemigo.

Para que su valor sea efectivo, es menester que no filtre información sobre su existencia, y mucho menos, sobre detalles.

Del mismo modo, cuando se sabe que el enemigo, actual o potencial, está tomando medidas de naturaleza nueva o no usual, y no nos preparamos para la defensa adecuada, le estamos concediendo voluntariamente el beneficio de la sorpresa.

La sorpresa pierde valor si no se dispone de medios, para realizar una adecuada explotación.

**e. Seguridad**

Las medidas de seguridad son imprescindibles para **evitar**, o al menos **disminuir, efectos de acciones sorpresivas**. La protección de los medios, proporciona seguridad y su finalidad es la conservación del poder combativo para su posterior empleo.

Una seguridad razonable, es un factor fundamental para cualquier operación, por lo que elementos vitales del poder aeroespacial deben contar con una seguridad conveniente. Obtener información con respecto a las posibilidades del enemigo, e impedir que el haga lo propio sobre nuestra **fuerza**; concurre al éxito de las medidas de seguridad adoptadas.

El comandante determinará las disposiciones de inteligencia, contrainteligencia y los recursos que serán necesarios para proporcionar la adecuada seguridad.

En la práctica, nunca se poseen suficientes medios, para proporcionarla en máximo grado, por lo cual en las resoluciones que se adopten, se encuentra implícito un riesgo calculado, en todo caso, lo importante es saber dimensionarlo.

### f. Sostén Logístico y Apoyo Técnico

Un comandante que no haya previsto un adecuado sostén logístico y/o apoyo técnico, se verá en dificultades para mantener el poder combativo de sus fuerzas. Ello es esencial para conservar la libertad de acción.

### g. Iniciativa

La **acción ofensiva** es la única que posibilita lograr la decisión en las operaciones.

La iniciativa, contribuye a la obtención de una adecuada libertad de acción y permite la explotación al máximo de las características de la Fuerza Aérea.

La ofensiva debe estar basada fundamentalmente, en una actitud mental y espiritual positiva que al ser utilizada convenientemente, es indispensable para lograr la victoria.

Esto significa que la acción ofensiva, sea posible en toda circunstancia, pues, difícilmente, por superiores que sean las fuerzas y por hábil que sea el comandante, no podrá actuar ofensivamente en todas partes.

Muchas veces, la actitud estratégica operacional, cuando se trate de operaciones conjuntas, podrá ser defensiva, pero tácitamente en la Fuerza Aérea tal actitud es suicida, y debe actuarse de inmediato en forma ofensiva y con el máximo poder posible.

### h. Información

El **conocimiento** cabal de las características del ámbito de operaciones y de las fuerzas enemigas, incluyendo su organización, distribución, ubicación y actividades, resulta de capital importancia para proveer libertad de acción.
Estos conocimientos, deben complementarse y actualizarse mediante un flujo continuo de nuevas informaciones, analizadas, procesadas y evaluadas convenientemente.

### i. Secreto

Indudablemente, igual importancia tiene el hecho de **privar al enemigo de toda información.**

Las medidas que se adopten para cumplir con los factores enunciados, permitirán lograr una adecuada libertad de acción. Al igual que las demás características, deben cumplir los requisitos de:

**1) Aptitud**

Del objetivo seleccionado, determinado por el efecto deseado. (Naturaleza, integridad y oportunidad).

**2) Factibilidad**

Del esfuerzo requerido, en base a la consideración de los medios disponibles y en oposición, y a la influencia de las condiciones existentes en el campo de la acción (Características del Ambiente Operacional).

**3) Aceptabilidad**

De los resultados a obtener, determinada por las consecuencias en cuanto a los esfuerzos requeridos.

Estos requisitos son, a su vez independientes.

# CAPÍTULO VI

## MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA FAB

### A. MISION DE LA FUERZA AEREA

"EJERCER LA CONDUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PODER AEROESPACIAL MILITAR Y ORGANIZAR, DESARROLLAR, MANTENER Y ALISTAR LAS FUERZAS AEROESPACIALES DEL INSTRUMENTO MILITAR DE LA NACIÓN, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIONES QUE EMANEN DE LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA MILITAR, **A FIN DE** CONSERVAR Y DEFENDER LA INDEPENDENCIA NACIONAL, LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE LA REPUBLICA, EL HONOR Y LA SOBERANÍA NACIONAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS".

### B. RESPONSABILIDAD OPERACIONAL

Comprende las siguientes responsabilidades:

#### 1. Responsabilidad Estratégica

Disuadir al probable enemigo por la capacidad de reacción y represalia de los medios aeroespaciales, neutralizar y/o destruir al adversario mediante Operaciones Aeroespaciales Estratégicas.

#### 2. Responsabilidad de Defensa

Organizar la defensa aeroespacial integral en todo el territorio nacional, impidiendo en forma disuasiva o efectiva, que la acción de los medios aeroespaciales ofensivos adversarios, afecten decisivamente la seguridad

y/o capacidad ofensiva propia, mediante Operaciones Aeroespaciales de Defensa y el Sistema de Defensa establecido para tal efecto.

**3. Responsabilidad Táctica**

Asegurar el ejercicio y explotación de la superioridad aeroespacial, la interdicción en la zona de combate enemiga y el apoyo aéreo directo a las Fuerzas de Superficie, (Acción Conjunta en apoyo de otras Fuerzas) y/o la propia.

**4. Responsabilidad de Transporte**

Proveer el Transporte Aéreo Militar requerido para asegurar la acción rápida y oportuna de la propia Fuerza Aérea y de otras Fuerzas.

**5. Responsabilidad de Operaciones Especiales**

Planificar, coordinar y ejecutar, operaciones aeroespaciales, que se desarrollen en un teatro de operaciones, zona militar o fuera de ellas, para el logro de objetivos que no corresponden específicamente a algunas de las responsabilidades anteriores.

## C. RESPONSABILIDADES DE APOYO OPERATIVO

Las responsabilidades señaladas anteriormente implican dentro de este mismo ámbito, la existencia de actividades denominadas de Apoyo Operativo, tienden a posibilitar y asegurar las mismas, mediante sistemas de comunicaciones integrales, seguridad y defensa de las instalaciones, vigilancia y control aeroespacial e inteligencia requerida para la planificación y ejecución de las operaciones.

Estas actividades se traducen en las siguientes responsabilidades:

**1. Responsabilidad de Inteligencia**

Obtener información permanente y procesarla para ser utilizada por la Conducción, en la Planificación y Ejecución de las Operaciones Aeroespaciales.

**2. Responsabilidad de Comunicaciones y Electrónica**

Establecer comunicaciones confiables, rápidas y seguras que permitan a los Comandantes ejercer una conducción eficaz de las operaciones aeroespaciales.

**3. Responsabilidad de Seguridad**

Proveer la protección de los medios aeroespaciales y de las instalaciones para salvaguardar la capacidad operativa de las Fuerzas. La protección externa contra acciones terrestres enemigas, es responsabilidad del Ejército.

**4. Responsabilidad de Vigilancia y Control Aeroespacial**

Obtener y proporcionar información y control en tiempo y espacio, de la actividad aeroespacial en un área geográfica determinada, para asegurar la conducción de las operaciones aeroespaciales de defensa y la dirección de las operaciones aéreas ofensivas.

Las responsabilidades indicadas precedentemente generan requerimientos de personal y material, para asegurar su disponibilidad en calidad, cantidad y oportunidad.

## D. RESPONSABILIDAD DE ORGANIZACIÓN

Vincular los medios materiales y humanos en estructuras orgánicas eficientes, que hagan factible el cumplimiento de la misión al más bajo costo.

La Estructura Orgánica de la F.A.B. está basada en los siguientes **principios:**

- **Unidad de Mando**
- **Alcance de Control**
- **Asignación Homogénea**
- **Delegación de Autoridad**

Las características generales que debe reunir la estructura orgánica de la Fuerza Aérea son:

### 1. Oportunidad

La estructura orgánica, debe responder a la misión de la Fuerza y al conjunto de factores y circunstancias que conforman la situación.

### 2. Estabilidad

Evitar cambios radicales que no respondan a necesidades evidentes impuestas por la misión y situación.

### 3. Sencillez

La estructura orgánica, debe poseer una cadena definida de mandos, que facilite la interacción y coordinación eficiente, entre todos y cada uno de los componentes.

## E. RESPONSABILIDAD LOGÍSTICA

La Logística Militar consiste en la provisión de medios y abarca dos grandes áreas de responsabilidad que son:

- **De Personal**

- **De Material**

### 1. Responsabilidad de Personal

Proveer el personal requerido para las Operaciones Aeroespaciales, mediante la aplicación del sistema de Administración de Personal en lo relativo a:

1. **Personal Militar**
2. **Personal Civil**
3. **Reserva**

La responsabilidad del personal, tiende a la conciliación de las necesidades psicosociales del hombre con las necesidades de la Institución, para crear un sólo espíritu de cuerpo, dentro del marco de una estructura jerárquica por excelencia, pero ante todo humanista.

### 2. Responsabilidad de Material

Asegurar el material requerido para las Operaciones Aeroespaciales Militares, mediante el cumplimiento de las Funciones Logísticas que son:

- **Abastecimiento**
- **Mantenimiento**
- **Transportes**
- **Infraestructura**

## F. RESPONSABILIDAD DE INSTRUCCIÓN

Alcanzar y mantener el adiestramiento operativo, para cumplir con las previsiones de empleo de la Fuerza Aérea, mediante el cumplimiento de las siguientes responsabilidades.

### 1. Individual

Responsabilidad del ámbito personal, cuyo propósito es conformar una actitud ética, moral, cultural humanística y la aptitud técnico profesional del individuo, mediante los procedimientos de:

- **Reclutamiento**
- **Formación**
- **Capacitación**
- **Perfeccionamiento**
- **Especialización.**

### 2. Operacional

Responsabilidad de cada uno de los componentes orgánicos, con el objeto de entrenar a los individuos en los sistemas de armas, mediante el adiestramiento:

- **Individual**

- **Conjunto**

## G. RESPONSABILIDADES COLATERALES

Conjuntamente las anteriores responsabilidades y para satisfacer necesidades socio-económicas del país, en determinadas circunstancias, la Fuerza Aérea debe asumir otras responsabilidades colaterales.

Para ello deberá estar capacitada para realizar operaciones aeroespaciales y/o de otro tipo, que sin perseguir objetivos específicamente militares, Influyan en alguna forma en el aprovechamiento del Poder Aeroespacial para colaborar en el desarrollo nacional.

Dichas actividades pueden ser materializadas a través de:

1. **Búsqueda y Salvar Tiento**
2. **Instrucción**
3. **Transporte Aéreo**
4. **Asistencia Sanitaria**
5. **Investigación Tecnológica y científica**
6. **Control y Seguridad Aeroportuaria**
7. **Acción Cívica**

## H. RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

Son aquellas comunes a todos los ámbitos y niveles orgánicos, con el objeto de establecer normas de aplicación de los principios de mando, organización, planificación, ejecución y control que debe gobernar cada organismo de la FAB.

# CAPITULO VII

## MEDIOS DE LA FUERZA AEROESPACIAL

### A. CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS

Para el cumplimiento de su misión la, Fuerza Aérea dispone de los siguientes medios:

1. **Comandos**
2. **Medios de Combate**
3. **Medios de Apoyo Operativo**
4. **Medios Logísticos**
5. **Medios de Instrucción**

**1. Comandos:**

Son aquellos organismos y sus elementos constitutitos, a cuyo cargo está la responsabilidad de conducción y administración de los medios combate, de apoyo operativo, logístico y de instrucción. El ejercicio del Comando implica tanto la conducción, como la organización, planificación, coordinación y la supervisión y control de las Fuerzas bajo Comando y Control Operacional.

**2. Medios de Combate:**

Son los organismos ejecutores y sus elementos, (constituidos estos últimos en sistemas de armas) capacitados para ejecutar operaciones aeroespaciales.

Este concepto abarca a las Unidades Operativas, personal y material, incluyendo vehículos tripulados y no tripulados (aéreos y terrestres). En la

Fuerza Aérea los medios de combate son las unidades equipadas, organizadas e instruidas para ejecutar los diferentes procedimientos operativos.

**3. Medios de Apoyo Operativo:**

Son los organismos y sus elementos constitutivos que permiten, el Comando y Control Operacional de los medios de combate; están conformados por:

**a. Vigilancia y control aéreo**
**b. Comunicaciones y electrónica**
**c. Seguridad**
**d. Inteligencia**

**4. Medios Logísticos:**

Son los organismos y sus elementos constitutivos, que se encargan de la determinación, obtención y distribución de los medios, (personal y material) necesarios para posibilitar y sostener las operaciones aeroespaciales.

**5. Medios de Instrucción:**

Son los organismos y sus elementos constitutivos, destinados a posibilitar el reclutamiento, formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal y el adiestramiento de las unidades de combate, apoyo operativo y logístico.

## B. CLASIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES

**1.** Tomando en cuenta que el factor militar debe actuar coordinadamente como un todo y que a la vez los medios de la Fuerza Aeroespaciales pueden

cumplir diferentes actividades operacionales, la Fuerza Aérea clasifica sus operaciones según los siguientes criterios:

**a. Por la composición de las Fuerzas**

1. Operaciones Independientes
2. Operaciones Conjuntas
3. Operaciones Combinadas

**b. Por los fines perseguidos:**

1. Operaciones Aeroespaciales **ESTRATÉGICAS**
2. Operaciones Aeroespaciales de **DEFENSA**
3. Operaciones Aeroespaciales **TÁCTICAS**
4. Operaciones Aeroespaciales de **TRANSPORTE**
5. Operaciones Aeroespaciales **ESPECIALES**

## C. CARACTERÍSTICAS DE LAS DISTINTAS OPERACIONES

### 1. Operaciones Independientes:

Son aquellas que se planifican, conducen y ejecutan con la participación significativa de medios aeroespaciales.

### 2. Operaciones Conjuntas:

Son aquellas que para alcanzar un objetivo común, requieren la participación simultánea de los medios de dos o más componentes de las Fuerzas Armadas.

**3. Operaciones Combinadas**:

Son aquellas que para alcanzar un objetivo común requieren la participación de medios militares significativos de dos o más países aliados.

**4. Operaciones Aeroespaciales Estratégicas:**

Son aquellas operaciones realizadas con el fin de destruir o neutralizar la estructura vital del Poder Nacional del enemigo y cuyos efectos mediatos o inmediatos llegan a ser significativos para el curso de la guerra.

**5. Operaciones Aeroespaciales de Defensa:**

Son aquellas operaciones destinadas a interceptar los ataques aeroespaciales del enemigo, con el fin de anular o atenuar su efectividad. La Defensa Aeroespacial Integral comprende: la Defensa Aeroespacial **Directa e Indirecta**. La Defensa Aeroespacial Directa incluye a la **Activa y Pasiva**. La primera tiene por finalidad destruir o neutralizar la acción de los vehículos aeroespaciales enemigos en el aire, la pasiva a su vez, tiende a disminuir los efectos de los ataques aeroespaciales enemigos. La Defensa Aeroespacial Indirecta es la que neutraliza o destruye los medios aeroespaciales enemigos antes que hayan sido lanzados, siendo responsabilidad del Comando Aeroespacial Estratégico.

**6. Operaciones Aéreas Tácticas:**

Son aquellas realizadas dentro de un Teatro de Operaciones contra objetivos materiales aéreos, terrestres y/o navales, para posibilitar el logro de la misión asignada al Comando del Teatro de Operaciones,' comprende las siguientes:

**a. Operaciones Aeroterrestres**

Son aquellas desarrolladas en el espacio aéreo de un Teatro de Operaciones, en apoyo a las Fuerzas Terrestres.

**b. Operaciones Aeromarítimas**

Son aquellas destinadas a mantener el control de las comunicaciones marítimas, lograr los objetivos emergentes del apoyo aéreo a las fuerzas navales y negar al enemigo la ubicación de bases en el mar.

**c. Operaciones Aéreas Conjuntas con Fuerzas Anfibias**

Son aquellas destinadas a lograr un objetivo común a través de las Fuerzas Anfibias y Aeroespaciales.

**7. Operaciones Aéreas de Transporte**

Son aquellas operaciones destinadas a trasladar por el espacio aéreo, el personal y material necesarios para satisfacer requerimientos operativos y/o administrativos de la Conducción Superior. Las operaciones Aéreas de Transporte se clasifican en Estratégicas y Tácticas.

Las Operaciones Aéreas de Transporte Aéreo **Estratégico**, satisface requerimientos de traslado de personal y material mediante movimientos inter-teatros y de éste con la zona del interior y/o exterior.

Las Operaciones Aéreas de Transporte Táctico son las que se cumplen en el marco de un Teatro de Operaciones, para satisfacer los requerimientos de traslado de personal y material de los componentes del Teatro de Operaciones.

Ambos tipos de operaciones se ejecutan a través del transporte aéreo operativo u ordinario.

### 8. Operaciones Aéreas Especiales

Acciones que se desarrollan con el fin de contener o aniquilar fuerzas insurrectas o aquellas destinadas a neutralizar o eliminar el tráfico de drogas y otras actividades no comprendidas en las anteriores operaciones.

## D. ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS

Para satisfacer las responsabilidades de empleo, la Fuerza Aérea, según la misión y situación, organiza sus medios, en dos grandes tipos de estructuras:

- **Comandos**
- **Unidades**

### 1. COMANDOS

Los medios aeroespaciales pueden integrar Comandos: Específicos, Conjuntos y Combinados.

#### a. Comando Específico

Integrado por elementos significativos provenientes de una sola fuerza armada y que se constituyen para el cumplimiento de una misión específica de alcance amplio y por un lapso prolongado.

**b. Comando Conjunto**

Comando de una fuerza integrada por componentes militares significativos de dos o más Fuerzas Armadas de un mismo país, que encuentran bajo comando y control operacional de un único Comandante, para el cumplimiento de una misión de alcance amplio y por un lapso prolongado.

**c. Comando Combinado**

Comando de una fuerza integrada por componentes militares significativos de dos o más países aliados, que se encuentran bajo el comando y control operacional de un único Comandante, para el cumplimiento de una misión de alcance amplio y por un lapso prolongado.

## 2. UNIDADES

Es la organización prescrita en las Tablas de Organización y Equipo (TOE), compuesta por personal perteneciente a un arma o servicio, incluido su material y equipo correspondiente.

Las Unidades Aéreas, están organizadas teniendo en cuenta los elementos aéreos para el empleo en combate y reciben la designación correspondiente al tipo de misión para la cual fue proyectado el material aéreo asignado.

**a. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FAB.**

Los niveles de Comando de la Fuerza Aérea, serán organizados a fin de evitar la dispersión en su empleo y centralizando el control de las

Unidades, para emplearlas íntegramente y hacer pleno uso de las características de los medios aeroespaciales.

La organización, preparación y empleo de la FAB, será orientada hacia su máxima eficiencia bélica. Para cumplir la misión impuesta a la FAB, ésta tiene la siguiente organización:

Para el control del Espacio Aéreo Nacional, se divide en cinco regiones aéreas, las que se encuentran definidas dentro de las cuatro Áreas Estratégicas, conforme se enumera a continuación:

1) **1ra. Región Aérea (I BRIG. AE.) Área Estratégica del Pacífico**

2) **2da. Región Aérea (II BRIG. AE.) Área Estratégica Central**

3) **3ra. Región Aérea (III BRIG. AE.) Área Estratégica del Plata**

4) **4ta. Región Aérea (IV BRIG. AE.) Parte de las Áreas Estratégicas del Pacífico y del Plata.**

5) **5ta. Región Aérea (V BRIG. AE.) Área Estratégica del Amazonas.**

Cada una de estos Comandos de Brigada Aérea, tendrán subordinadas a las Grandes Unidades, Pequeñas Unidades y Reparticiones Militares Aeronáuticas de su jurisdicción.

**Escalones y Niveles de Comando**

Las Unidades Aéreas son organizadas en orden ascendente en los siguientes escalones

**Elemento**

Es el menor componente de combate, apto para cumplir aisladamente una tarea o misión de la Unidad, está integrada por dos aeronaves.

**Escuadrilla**

La menor Unidad Aérea que puede reunir en algunos casos, recursos suficientes para operar aisladamente; está constituida por tres o cuatro aeronaves.

**Escuadrón**

Unidad táctica de empleo, está constituido por tres o cuatro escuadrillas. Tiene su organización en tierra con medios especificados en las tablas de organización y dotación de equipo. (TOE).

**Grupo**

Unidad Táctica de Empleo. Se compone de tres o cuatro escuadrones. Su organización está prescrita en el Reglamento de organización, así corno su dotación en la tabla respectiva (TOE).

**Brigada**

La menor de las Grandes Unidades Aéreas, se compone de tres o más grupos, sean estos homogéneos o no.

**Fuerza Aérea**

Gran Unidad Aérea, compuesta por un número establecido de Brigadas Aéreas.

**Destacamento Aéreo**

Son organismos ubicados en aeródromos donde no existen Unidades Aéreas permanentemente situadas, pero cuya localización y recursos disponibles posibilitan su utilización eventual.

**Unidades de Apoyo**

Estas Unidades tienen como misión fundamental el apoyo a las operaciones aéreas o apoyo logístico a las Unidades Aéreas.

Las Unidades de Apoyo, tienen su organización administrativa estructurada en:

**-Escuadrones**

**-Grupos**

**-Servicios**

Entre las Unidades de Apoyo pueden ser citadas:

- **Escuadrón de Seguridad**
- **Escuadrón de Mantenimiento y Abastecimiento**
- **Escuadrón de Sanidad**
- **Escuadrón de Intendencia**
- **Grupo de Base Aérea**
- **Servicio de Mantenimiento**
- **Servicio de Abastecimiento**

**ANEXO 1**

# GLOSARIO

## 1. AERONÁUTICA BOLIVIANA

Es la expresión global del Poder Aeroespacial de Bolivia.

## 2. ADMINISTRACIÓN

Ciencia y arte de aplicar los principios del mando, organización, planificación, coordinación y control de personal y material para facilitar la ejecución dé las tareas no operativas asignadas a cada organismo.

## 3. AEROESPACIO

Entidad integrada por el aire y el espacio como ambiente natural para las operaciones aeroespaciales. No se las considera zonas distintas o separadas ya que de las operaciones en la atmósfera se puedo pasar a las del espacio sin solución de continuidad.

## 4. ANIQUILAMIENTO

Acción y efecto de destruir totalmente una fuerza, sin que sea posible su recuperación.

## 5. APRECIACIÓN DE SITUACIÓN

Estudio y análisis de las circunstancias que conforman un problema militar operativo y que se realiza con el fin de determinar, el mejor modo de acción a adoptar para lograr el objetivo.

## 6. CAPACIDAD

Es la facultad o aptitud suficiente para llevar a cabo una actividad.

## 7. CAPACIDAD OPERACIONAL

Aptitud y factibilidad para llevar a cabo una operación.

## 8. COMANDO

Es el ejercicio del mando por parte del personal militar superior cuando se desempeña en Comandos y Unidades dependientes.

Es la autoridad y responsabilidad legal con que se enviste a un militar para ejercer el mando sobre una organización militar aún coercitivamente. Por extensión llamase también comando al ejercicio de esa autoridad, la que abarca fundamentalmente, la responsabilidad en lo que se refiere a la disciplina, instrucción, operaciones, administración y supervisión.

Es el organismo constituido por el comandante y sus colaboradores (EMG, EME.) que varía de acuerdo a la magnitud, composición y nivel de mando.

## 9. COMANDO OPERACIONAL

Comando que se ejerce sobre las unidades dependientes en forma total. Se aplica este concepto a la relación existente entre un Comando o Unidad y su organismo subordinado o asignado.

## 10. COMANDOS AÉREOS

Organismos que tienen como propósito la planificación y conducción de las operaciones aeroespaciales militares, para el cumplimiento de la misión asignada.

## 11. ORGANISMOS LOGÍSTICOS

Son los organismos que tienen corno propósito, la planificación y conducción de las tareas logísticas para posibilitar una operación militar.

## 12. COMANDOS OPERATIVOS

Denominación genérica que se aplica a los Comandos Unificados y Específicos.

Los Comandos Unificados pueden clasificarse a su vez, en Conjuntos y Combinados.

## 13. CONDUCCIÓN

De acuerdo al ámbito en que se cumple; es el Comando, gobierno y/o administración que se ejerce para dirigir la acción, hacia el logro de la misión o tarea asignada.

## 14. CONDUCCIÓN SUPERIOR

Gobierno ejercido desde el más alto nivel, sobre el Poder Nacional, para la consecución de los Objetivos Nacionales.

Denominase también **CONDUCCIÓN NACIONAL**. En un sentido más estricto, cuando se utiliza para hacer referencia a la Conducción Superior dentro de una Institución, se denominará **CONDUCCIÓN SUPERIOR INSTITUCIONAL** o **CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA FAB**, **Ejército**, etc.

## 15. CONFLICTO INTERNACIONAL

Desavenencia entre naciones que puede abarcar, desde la reclamación diplomática, hasta la acción bélica.

## 16. CONTROL OPERACIONAL

Relación de mando que existe sobre las Unidades agregadas, asignadas o alojadas. No incluye la dependencia administrativa.

## 17. DEFENSA NACIONAL

Conjunto de medidas y actividades destinadas a preparar y emplear el total de las fuerzas disponibles y potenciales de un Estado, con el objeto de mantener, un grado adecuado de seguridad nacional, tanto en tiempo de paz, como ante la amenaza o concreción de agresiones.

## 18. DESPLIEGUE

Ubicación geográfica de las fuerzas para asegurar un mejor empleo operacional.

## 19. DESTRUCCIÓN

Acción de dañar OO.MM., en tal forma que no puedan continuar funcionando para cumplir sus fines normales, ni ser posible su rápida recuperación,

## 20. DISUASIÓN

Acción de influir por el temor a las consecuencias sobre un grupo de personas, Estados o grupo de Estados, para postergar o evitar la adopción de acciones que pudieran perjudicar a quien ejerce el poder disuasivo.

## 21. DOCTRINA MILITAR

Cuerpo de principios necesarios para desarrollar eficazmente la guerra; oficialmente aceptado por los altos niveles, para ser difundido, enseñado y practicado con propósito de guía de la institución. Desarrolla un mismo modo de ver, sentir, obrar y pensar, brindando cohesión moral e intelectual, y un mismo punto de partida para las apreciaciones. La doctrina se traduce en Reglamentos, Manuales, Publicaciones, etc.

## 22. EMPLEO INDEPENDIENTE

Utilización de una Fuerza Armada, sin la participación de otras y dentro del marco de la Estrategia Nacional.

## 23. EMPLEO CONJUNTO

Integración de esfuerzos significativos de dos o más Fuerzas de un mismo país, actuando con un objetivo común. Para ello se requiere contar con unidad espiritual y una doctrina de empleo conjunto, que fije las responsabilidades de cada Fuerza, evite la superposición de esfuerzos, y permita la práctica eficiente de la conducción.

## 24. EMPLEO COMBINADO

Operaciones militares que para el cumplimiento de su misión, requieren la participación de Fuerzas Armadas de dos o más países aliados. Implica cumplir, en el ámbito internacional, los mismos requisitos que para el empleo conjunto.

## 25. ESTADO

Cuerpo político de una nación, la comunidad políticamente organizada. Organización jurídica de un pueblo bajo un poder supremo, que habita un territorio determinado. Según la doctrina tradicional, la existencia de un Estado está dada por la presencia de tres elementos constitutivos básicos: población, territorio, gobierno. El Derecho Internacional incluye la Soberanía como requisito para ser reconocido como tal en el seno de la Comunidad Jurídica Internacional.

## 26. ESTANDARIZACIÓN

Es el trabajo sistemático y organizado que sé realiza con el objetivo de unificar terminologías, criterios, procedimientos, elementos técnicos, para asegurar la cooperación entre diferentes organizaciones, disminuir el número de artículos, homogeneizar abastecimientos, facilitar los intercambios y reemplazos, propendiendo obtener un integral y racional aprovechamiento de los medios,

## 27. ESTRATEGIA

Arte y ciencia de conducir los medios a la acción, de manera decisiva y en la forma más favorable. Su característica principal es la continuidad, es decir, forma parte de las acciones de un país, antes, durante y después del conflicto. Posee tres etapas, la concepción, la planificación y la ejecución estratégica.

## 28. ESTRATEGIA GENERAL O NACIONAL

Arte y ciencia de conducir los factores del Poder Nacional, para la consecución de los Objetivos Nacionales de un Estado. Comprende:

**a. Estrategia Militar**

**b. Estrategia Económica**

**c. Estrategia Política**

**d. Estrategia Psicosocial**

## 29. ESTRATEGIA MILITAR

Arte y ciencia de conducir las FF.AA, para lograr los Objetivos Nacionales, mediante la aplicación de la fuerza o amenaza de fuerza.

## 30. ESTRATEGIA AEROESPACIAL

Arte y ciencia de conducir las Fuerza Aérea, de modo de lograr los Objetivos Militares a través del desarrollo de operaciones aéreas eficaces.

## 31. ESTRATEGIA OPERACIONAL

Arte y ciencia de conducir las Fuerzas de Comandos Conjuntos, Específicos y Combinados. Es la que realizan los Comandantes de los Teatros de Operaciones, de Comandos Específicos, Conjuntos y Combinados.

## 32. FUERZA AÉREA

De acuerdo a la Ley Orgánica de las FF.AA. de la Nación, del año 1992; el articulo 58 señala: "La Fuerza Aérea como parte integrante de las Fuerzas Armadas de la Nación, constituye la expresión permanente del Poder Aeroespacial y cumple las siguientes misiones específicas:

a. Asegurar la Soberanía y Defensa del espacio aéreo nacional.

b. Alcanzar y mantener una posición de supremacía en el campo aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario.

c. Contribuir a la vertebración del Territorio Nacional mediante los servicios de transporte aéreo.

d. Realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la Nación.

e. Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Naval.

f. Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a Directivas emanadas del Comando en Jefe.

g. Vigilar en forma permanente y reprimir la piratería en la navegación aérea militar y civil.

h. Proteger e incentivar el desarrollo de la aviación militar, civil, infraestructura, industria aeronáutica e institutos de investigación científica aeroespacial de la Nación.

## 33. FUERZAS ARMADAS

Factor Militar del Poder Nacional, integrado por medios materiales y humanos, orgánicamente estructurados, para posibilitar el empleo de su fuerza en forma disuasiva o efectiva. Su misión es promover el Poder de Guerra del Estado y conducir el Factor Militar, para la concreción de su empleo, a fin de asegurar la Soberanía Nacional, proteger sus intereses, la integridad territorial, la Constitución y las Leyes, la paz interior y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

## 34. FUERZA DE TAREA

Fuerza organizada para cumplir una misión determinada, limitada en tiempo y espacio.

## 35. FUERZA DE TAREA CONJUNTA

Fuerza compuesta por elementos asignados o agregados de dos o más fuerzas, constituidas para cumplir una misión específica, limitada en tiempo y espacio.

## 36. GOBIERNO

Ciencia y arte de conducir la acción hacia el logro de un fin preestablecido. Sistema de organización Política del Estado y sus autoridades superiores.

## 37. GUERRA

La guerra es un conflicto de violencia variable entre naciones, bloque de naciones, estados o grupos sociales organizados políticamente que, respaldados por el empleo de la fuerza, buscan imponer o salvaguardar sus objetivos políticos o intereses espirituales y materiales esenciales.

### CLASIFICACIÓN DE LA GUERRA

**a) De acuerdo con el marco geográfico:**

- **Mundial**
- **Local o regional**
- **Interna**

**b) De acuerdo con su naturaleza o finalidad:**

- **Económica**

- **Política**

- **Ideológica**

**c) De acuerdo con el grado de intensidad o restricción en el empleo de los medios:**

- **Fría**

- **Limitada**

- **Generalizada**

## 38. HIPÓTESIS DE CONFLICTO

Suposición de un probable conflicto en el ámbito internacional o interno, originado por las fricciones de la política nacional con los intereses de otros países o sectores internos,

## 39. HIPÓTESIS DE GUERRA

Hipótesis de conflicto cuya solución requiere la intervención del factor militar. Esta puede estar conformada por variantes que contempla las formas diferentes en que puede materializarse una hipótesis de guerra.

## 40. INTELIGENCIA

Conocimiento más o menos completo sobre las posibilidades y vulnerabilidades de Estados potencialmente enemigos, de las fuerzas enemigas, de las condiciones meteorológicas y de las características del terreno indispensables para el planeamiento, preparación y conducción de operaciones militares, obtenido a

través de la búsqueda, evaluación, integración e interpretación de toda la información disponible en cada caso. Se desarrolla tanto en tiempo de paz como de guerra y estando o no en conflicto con el enemigo.

## 41. LOGÍSTICA

Conjunto de actividades necesarias para crear, sostener y mantener las fuerzas. Proporciona los medios materiales y humanos para la realización de las operaciones militares. Se basa en la capacidad productiva de obtención y en el potencial humano de un país, abarcando:

**a.** **Logística Nacional**.- Evalúa, desarrolla, orienta y utiliza el Poder Nacional para proveer los medios a la Estrategia Nacional.

**b.** **Logística militar**.- Parte de la logística nacional que determina, obtiene y distribuye los medios para posibilitar las operaciones militares de las FF.AA.

**c.** **Logística Aérea**.- Parte de la logística militar que es responsable de la determinación, obtención y distribución de los medios necesarios, destinados a posibilitar y mantener las operaciones aeroespaciales militares.

## 42. MEDIOS

Recursos materiales y humanos con la aptitud adecuada, para ser empleados en las operaciones.

## 43. MANDO

Autoridad con que se inviste a un militar para desempeñar cargos y funciones establecidas en la estructura orgánica. El mando, expresa poder legal sobre los subordinados, mientras que la conducción significa la trascendencia de tal poder

hacia los subordinados; es decir, combinación de mando con las aptitudes personales del conductor. La autoridad legal y su ejercicio, son conferidos por el Presidente de la República y que hacen posible la conducción de una organización militar hacia el logro de su misión.

## 44. MISIÓN

Tarea que se impone a una persona, unidad u organización con la respectiva indicación del propósito que se persigue.

Constituye la expresión sintética del problema militar operativo que se le impone a un comando y por lo tanto, configura en sí misma el incentivo básico que desencadenará todo proceso de planeamiento.

Es la expresión conjunta de dos objetivos estrechamente interrelacionados, donde el primero encuentra su justificación fundamental en el segundo y a su vez el segundo fundamenta la materialización del primero.

El primer objetivo se lo denomina Tarea y el segundo se denomina Propósito.

## 45. MOVILIZACIÓN

Proceso de transformación total, armónico y rápido del poder y potencial nacional a efectos de afrontar el esfuerzo que demanda una guerra. Es necesaria su planificación y desarrollo desde la paz.

## 46. NACIÓN

Conjunto de habitantes unidos por vínculos del pasado, presente y futuro, que trasciende a través de una integración de valores, creencias, sentimientos y costumbres comunes.

## 47. OBJETIVO

Fin previsto, efecto deseado o el resultado a lograr, hacia donde se encamine, o se oriente la acción.

## 48. OBJETIVOS NACIONALES

Son las metas y los fines que persigue el Estado para materializar las aspiraciones del pueblo, satisfacer las necesidades de bienestar y seguridad de sus integrantes.

## 49. OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES

Son el conjunto de postulados y principios básicos contenidos en la Constitución Política del Estado. Definen verdaderos modos de vida y son permanentes y estables en el tiempo. Determinan la razón de ser del Estado y constituyen sus aspiraciones máximas con miras a la consecución del desarrollo y seguridad nacional, que en su conjunto generan el bienestar nacional.

## 50. OBJETIVOS NACIONALES ACTUALES

También llamados Objetivos Políticos, son el conjunto de metas, propósitos que adopta el Estado en una época y situación determinada, tendientes a materializar los Objetivos Nacionales Permanentes. Su vigencia perdurará hasta tanto se logre su consecución. Señalan etapas en la vida del país y pueden o no coincidir con un período de gobierno. Su determinación es responsabilidad del Gobierno Nacional.

## 51. OBJETIVOS MATERIALES

Cosa de existencia real o visible que ocupa un determinado lugar en el espacio y contra el cual se dirige y ejerce el efecto material del esfuerzo. Esta representado

siempre por alguno de los medios constitutivos del poder nacional, por un lugar geográfico o del espacio. En ciertos casos es sinónimo de "blanco".

## 52. OBJETIVO MILITAR

Fin que cuando ha sido definido y comprendido, da la dirección y quía a un Comandante Militar para la conducción de sus fuerzas. Significa la creación y mantenimiento de una situación militar favorable.

## 53. OCUPACIÓN

Permanencia temporal de las FF.AA. de un país, en territorio enemigo conquistado, e intervención y dirección en su vida pública.

## 54. OPERACIONES AEROESPACIALES

Proceso de llevar a cabo una acción o misión a través del Aeroespacio. Incluye la ejecución de procedimientos operativos, logísticos y de apoyo operativo. Toda operación aeroespacial, implica la existencia previa de un proceso de planificación.

Las operaciones aeroespaciales son: **ESTRATÉGICAS, TÁCTICAS, DE TRANSPORTE, DE DEFENSA Y ESPECIALES.**

## 55. OPERACIÓN AÉREA EFICAZ

Operación que satisface las características y requisitos establecidos en el Principio Militar Fundamental (P. M. F.)

## 56. ORDEN DE BATALLA

Expresión genérica que incluye la identificación, fuerza, organización, estructura de comando, dispositivo, unidades, equipo, doctrina y personalidades de una fuerza militar.

## 57. ORGANIZACIÓN

Acción y efecto de estructurar los medios (personales y materiales) vinculados y armonizados entre sí, de tal forma que se cumpla la misión asignada con la mayor eficiencia y al menor costo.

## 58. PAZ

Estado de tranquilidad pública dentro y entre Estados. Dada la gran variedad de conflictos y tensiones posibles.

## 59. PERSUASIÓN

Acción de influir sobre un grupo de personas, Estado o grupo de Estados, para que adopten ciertos modos de acción políticas convenientes para quien ejerce la persuasión,

## 60. PLAN

Es un método o esquema propuesto, para llevar a cabo una decisión o hipótesis del comandante. Puede ser verbal o escrito de acuerdo a la situación. Su finalidad es desarrollar una decisión o la hipótesis del comandante para una acción militar. Los planes no son estáticos, al contrario, son continuamente reajustados y actualizados de acuerdo a los cambios de la situación. Cada Plan desarrolla una solución posible determinada.

## 61. PLANEAMIENTO

Desarrollo de un modo de acción, cuyo propósito es alcanzar un objetivo previsto, siguiendo una política definida en un tiempo dado. Determina las acciones a realizar y su secuencia.

## 62. PODER AEROESPACIAL

Es la capacidad aeroespacial de, un Estado y de los sistemas de apoyo e industria, aeronáutica que la sustente.

## 63. POLÍTICA

Orientación o modalidad con que se ejecutan los actos del gobierno.

## 64. POLÍTICA NACIONAL

Es el arte y ciencia de fijar los Objetivos Nacionales y establecer la orientación general para conducir a una nación hacia la consecución y/o mantenimiento de aquellos. Es la solución posible que adopta el gobierno para alcanzar los objetivos nacionales.

## 65. PROCEDIMIENTOS DE APOYO OPERATIVO

Sistemas, tácticas, métodos y normas de ejecución de tareas de seguridad, inteligencia aérea, comunicaciones y electrónica, y vigilancia y control aéreo.

## 66. PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS

Sistemas, técnicas, métodos y normas para lograr la disponibilidad en calidad, cantidad y oportunidad de los medios materiales y humanos, necesarios para

realizar la guerra aeroespacial. Materializan las tareas de responsabilidad logística.

## 67. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Acción ejecutada mediante sistemas, técnicas y métodos para el empleo de los medios aéreos y antiaéreos (tripulados y no tripulados) que materializan la tarea de una operación aeroespacial.

## 68. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Procedimientos adoptados en un organismo de la Fuerza Aérea para proteger y evitar que se interfiera el cumplimiento de la misión asignada.

## 69. PROTECCIÓN EXTERNA

Acción defensiva terrestre que efectúan las Fuerzas de superficie, para neutralizar, atenuar y/o evitar ataques, golpes de mano, sabotajes, infiltraciones. etc. realizado contra los medios de la Fuerza Aérea. Se ejecutan fuera del perímetro de sus instalaciones.

## 70. SEGURIDAD NACIONAL

Situación en la cual los intereses vitales del Estado se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales, tanto internas como externas.

## 71. SISTEMA DE COMANDO Y CONTROL

Conjunto de procedimientos operativos, equipo y técnicas que posibilitan al Comandante ejecutar sin solución de continuidad el Comando y Control Operacional de sus fuerzas bajo cualquier situación, proveyéndole información

para tomar decisiones operacionales, y los medios para difundir las resoluciones y supervisar las acciones ordenadas.

## 72. SISTEMA DE OBJETIVOS

Conjunto de objetivos materiales vitales de la estructura del Poder Nacional, que mantienen interdependencia funcional y/o productiva por concurrir a un mismo propósito final.

## 73. SUPERIORIDAD AEROESPACIAL

Situación en la cual la posición aeroespacial enemiga es incapaz de interferir nuestras propias operaciones aeroespaciales y de superficie en un tiempo y/o espacio determinado. Es “general” cuando abarca todo un Teatro de Operaciones y es “local” cuando se verifican en una zona reducida.

## 74. TÁCTICA AEROESPACIAL

Conjunto de procedimientos que rigen el empleo de los medios frente al enemigo, ya sea para eludir o vencer en el combate aeroespacial y/o alcanzar en las mejores condiciones posibles, los objetivos materiales fijados por la propia misión.

## 75. TEATRO DE GUERRA

Se entiende por Teatro de Guerra, aquellas regiones de tierra, mar y aire, que están o podrían verse involucradas en la guerra, en otros términos, es la región geográfica que en forma directa o indirecta puede quedar afectada por las hostilidades. Teniendo en cuenta el carácter total de la guerra actual y el extraordinario alcance de los medios de acción ofensivos, se debe considerar como Teatro de Guerra, la totalidad del territorio nacional y la totalidad del territorio del hipotético adversario,

## 76. TEATRO DE OPERACIONES

Porción del Teatro de Guerra donde desarrollan sus operaciones las fuerzas de tierra, mar y aire. El Teatro de Operaciones es la suma de las Zonas de Operaciones, tanto propia como enemiga.

## 77. UNIDAD

Organismo que tiene como propósito la ejecución de las tareas operativas, logísticas y de apoyo operativo.

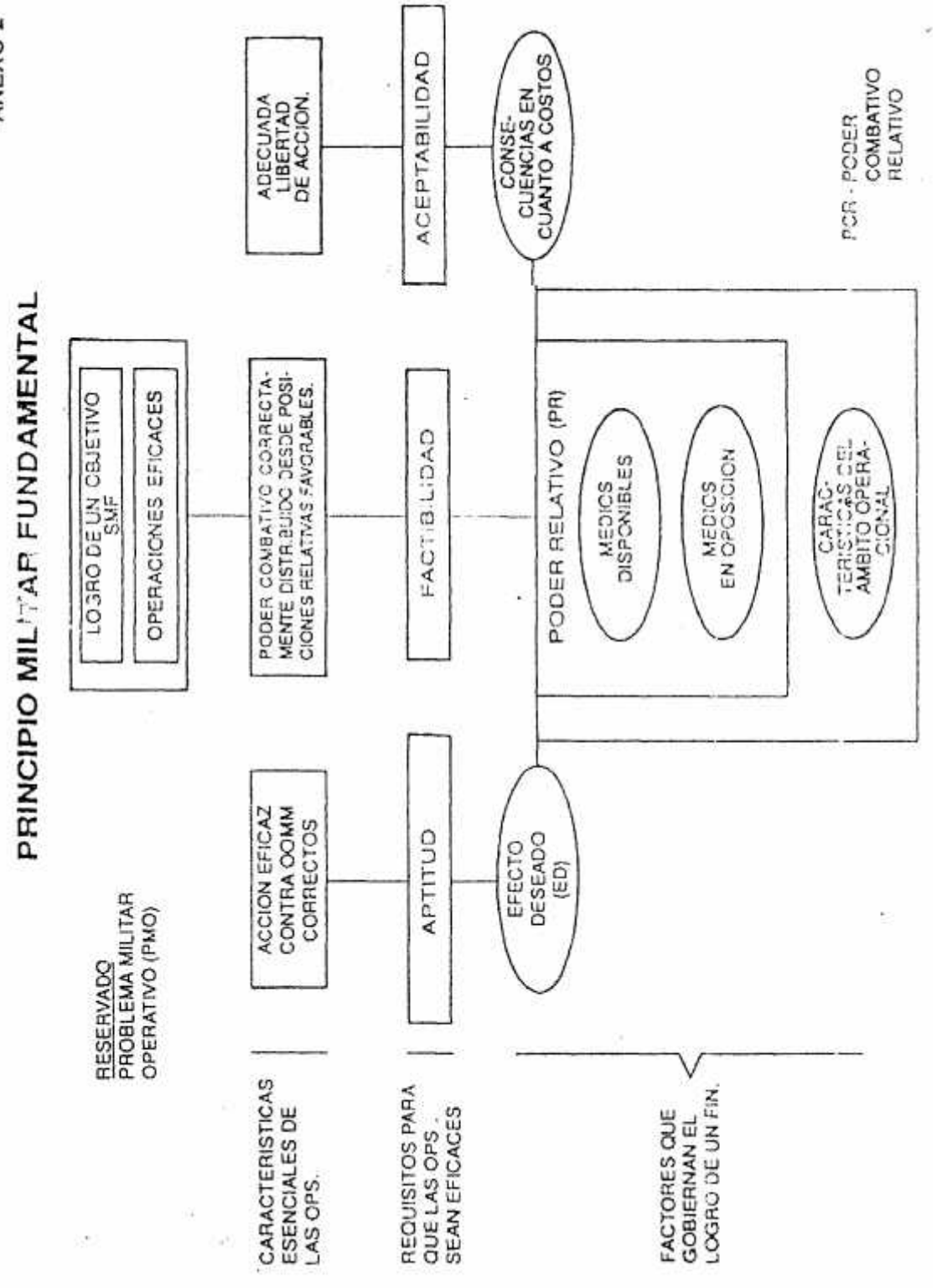
## 78. ZONA DEL INTERIOR

Parte del territorio nacional no comprendido por el o los Teatros de Operaciones.

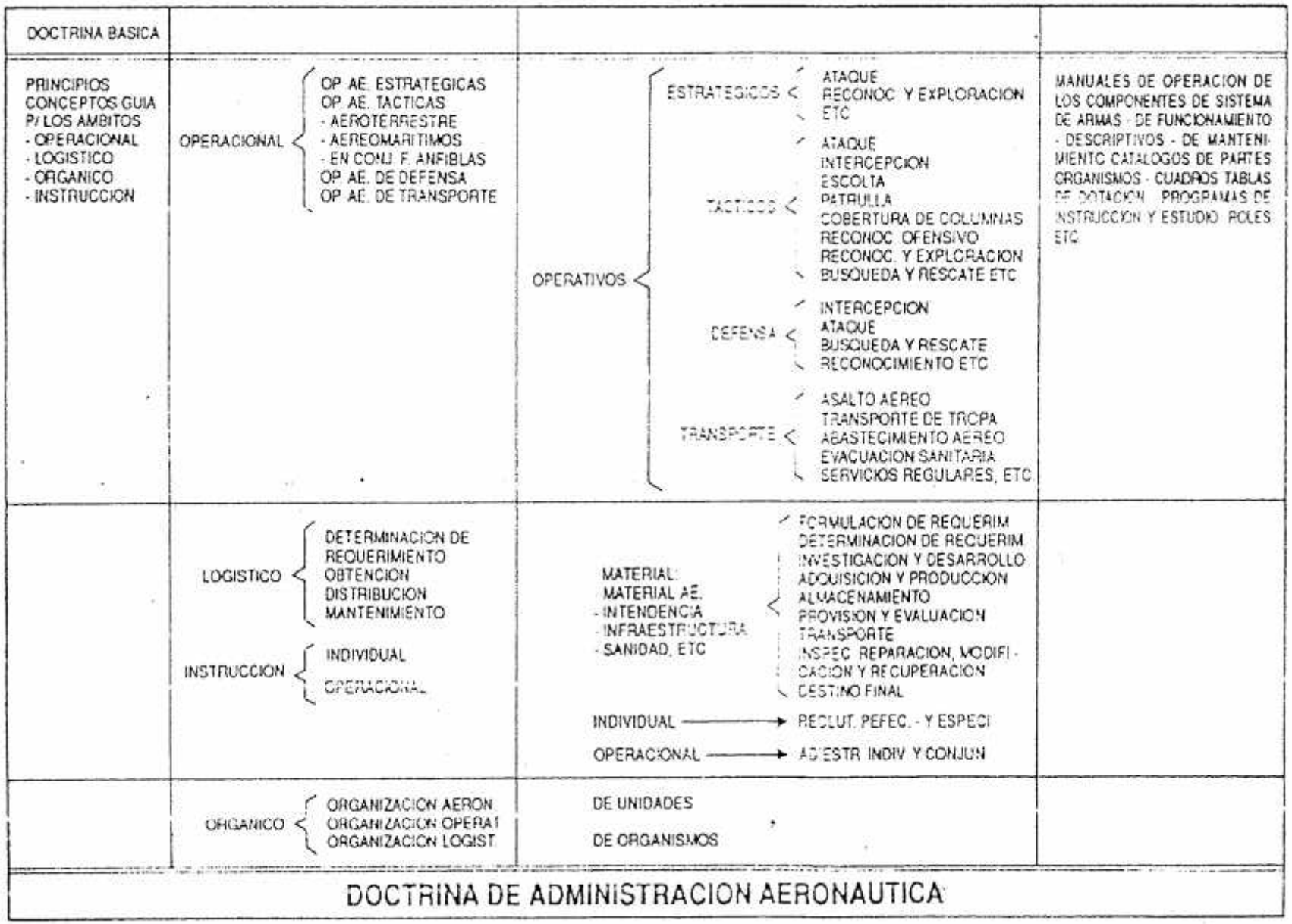
## 79. ZONA MILITAR

Denominada también Zona de Emergencia, es la parte del territorio nacional, que el Poder Ejecutivo coloca, en caso de conmoción interna, desastres naturales, etc., a órdenes de la autoridad militar de la zona, con la finalidad de coordinar todos los esfuerzos.

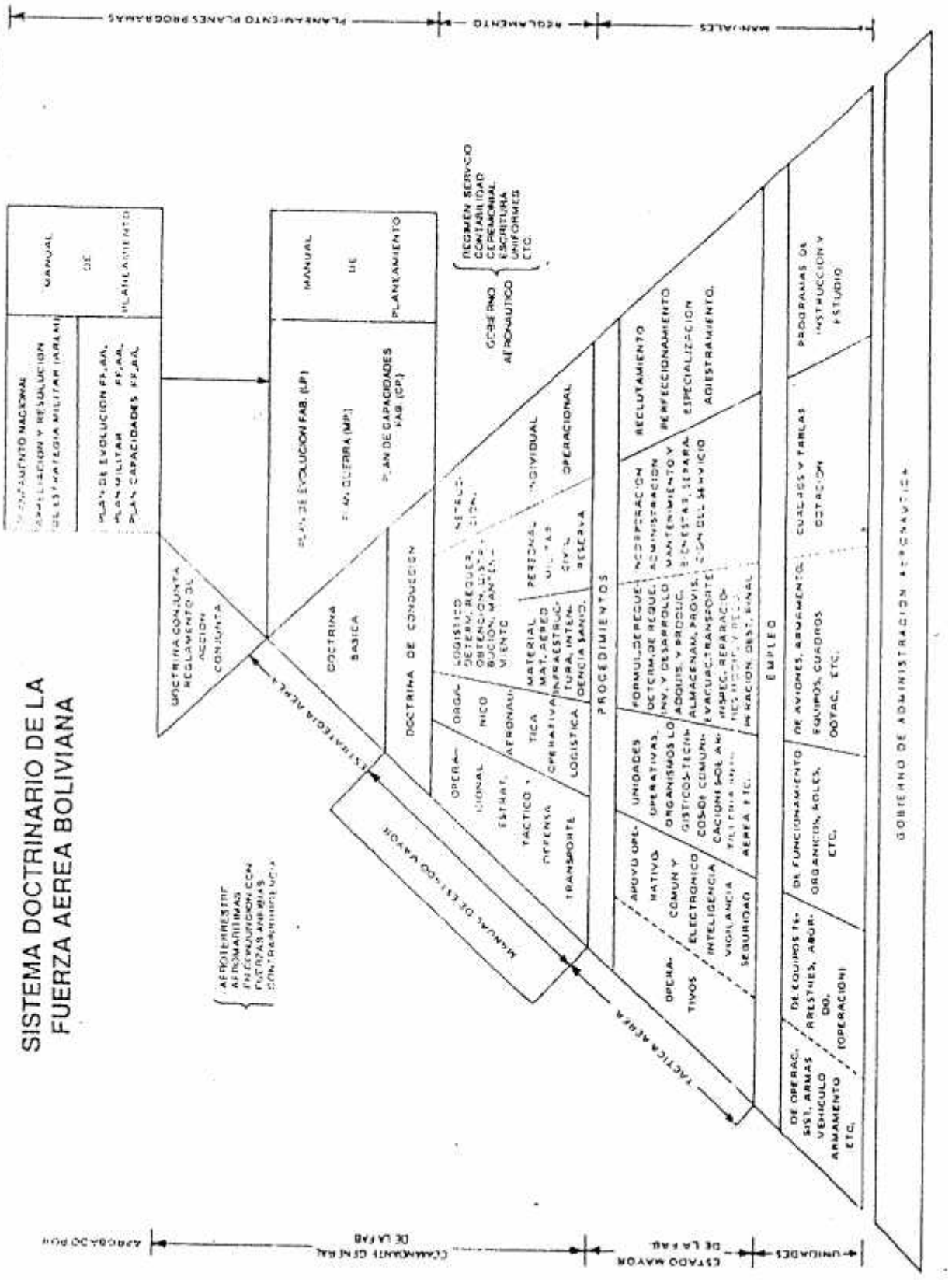
ANEXO 2


PRINCIPIO MILITAR FUNDAMENTAL
RESERVADO
PROBLEMA MILITAR OPERATIVO (PMO)
LOGRO DE UN OBJETIVO SMF
OPERACIONES EFICACES
ACCION EFICAZ CONTRA OOMM CORRECTOS
APTITUD
EFECTO DESEADO (ED)
PODER COMBATIVO CORRECTAMENTE DISTRIBUIDO DESDE POSICIONES RELATIVAS FAVORABLES.
FACTIBILIDAD
PODER RELATIVO (PR)
MEDIOS DISPONIBLES
MEDIOS EN OPOSICION
CARACTERISTICAS DEL AMBITO OPERACIONAL
ADECUADA LIBERTAD DE ACCION.
ACEPTABILIDAD
CONSECUENCIAS EN CUANTO A COSTOS
PCR - PODER COMBATIVO RELATIVO
CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LAS OPS.
REQUISITOS PARA QUE LAS OPS. SEAN EFICACES
FACTORES QUE GOBIERNAN EL LOGRO DE UN FIN.

ANEXO 3


DOCTRINA BASICA
PRINCIPIOS
CONCEPTOS GUIA
P/ LOS AMBITOS
- OPERACIONAL
- LOGISTICO
- ORGANICO
- INSTRUCCION
OPERACIONAL
OP AE. ESTRATEGICAS
OP AE. TACTICAS
- AEROTERRESTRE
- AEREOMARITIMOS
- EN CONJ. F. ANFIBIAS
OP AE. DE DEFENSA
OP AE. DE TRANSPORTE
OPERATIVOS
ESTRATEGICOS
ATAQUE
RECONOC. Y EXPLORACION
ETC
TACTICOS
ATAQUE
INTERCEPCION
ESCOLTA
PATRULLA
COBERTURA DE COLUMNAS
RECONOC. OFENSIVO
RECONOC. Y EXPLORACION
BUSQUEDA Y RESCATE ETC
DEFENSA
INTERCEPCION
ATAQUE
BUSQUEDA Y RESCATE
RECONOCIMIENTO ETC
TRANSPORTE
ASALTO AEREO
TRANSPORTE DE TROPA
ABASTECIMIENTO AEREO
EVACUACION SANITARIA
SERVICIOS REGULARES, ETC
MANUALES DE OPERACION DE LOS COMPONENTES DE SISTEMA DE ARMAS - DE FUNCIONAMIENTO - DESCRIPTIVOS - DE MANTENIMIENTO CATALOGOS DE PARTES ORGANISMOS - CUADROS TABLAS DE DOTACION PROGRAMAS DE INSTRUCCION Y ESTUDIO ROLES ETC
LOGISTICO
DETERMINACION DE REQUERIMIENTO
OBTENCION
DISTRIBUCION
MANTENIMIENTO
INSTRUCCION
INDIVIDUAL
OPERACIONAL
MATERIAL
MATERIAL AE.
- INTENDENCIA
- INFRAESTRUCTURA
- SANIDAD, ETC
FORMULACION DE REQUERIM
DETERMINACION DE REQUERIM
INVESTIGACION Y DESARROLLO
ADQUISICION Y PRODUCCION
ALMACENAMIENTO
PROVISION Y EVALUACION
TRANSPORTE
INSPEC. REPARACION, MODIFICACION Y RECUPERACION
DESTINO FINAL
INDIVIDUAL
RECLUT. PERFEC. - Y ESPECI
OPERACIONAL
ADIESTR. INDIV. Y CONJUN
ORGANICO
ORGANIZACION AERON
ORGANIZACION OPERAT
ORGANIZACION LOGIST
DE UNIDADES
DE ORGANISMOS
DOCTRINA DE ADMINISTRACION AERONAUTICA

ANEXO 4


SISTEMA DOCTRINARIO DE LA
FUERZA AEREA BOLIVIANA
PLANEAMIENTO PLANES PROGRAMAS
REGLAMENTO
MANUALES
MANUAL DE PLANEAMIENTO
PLAN DE EVOLUCION FAB (LP)
PLAN DE GUERRA (MP)
PLAN DE CAPACIDADES FAB (CP)
MANUAL DE PLANEAMIENTO
DOCTRINA BASICA
DOCTRINA DE CONDUCCION
DOCTRINA CONJUNTA
REGLAMENTO DE ACCION CONJUNTA
ESTRATEGIA AEREA
GOBIERNO AERONAUTICO
REGIMEN SERVICIO CONTABILIDAD OPERACIONAL ESCRITURA UNIFORMES ETC.
ORGANICO
OPERACIONAL
ESTAT.
TACTICO
DEFENSA
AERONAUTICA
OPERATIVA
TACTICA
TRANSPORTE
LOGISTICA
INFRAESTRUCTURA, INTENDENCIA SANID.
MATERIAL MAT. AEREO
PERSONAL MILITAR CIVIL RESERVA
INDIVIDUAL
OPERACIONAL
PROCEDIMIENTOS
FORMUL. DE PEDIDOS DETERM. DE REQUE. INV. Y DESARROLLO ADQUIS. Y PRODUC. ALMACENAM. PROVIS. EVACUAC. TRANSPORTE INSPEC. REPARACION HABILITACION DESTINAL
RECLUTAMIENTO
PERFECCIONAMIENTO
ESPECIALIZACION
ADIESTRAMIENTO
EMPLEO
UNIDADES OPERATIVAS. ORGANISMOS LOGISTICOS-TECNICOS COMUNICACIONES ELECTRONICO INTELIGENCIA VIGILANCIA SEGURIDAD AEREA ETC.
APOYO OPERATIVO COMUN Y
OPERATIVOS
DE AVIONES, ARMAMENTO, EQUIPOS, CUADROS OOTAC. ETC.
CUADROS Y FAMILIAS OOTACION
PROGRAMAS DE INSTRUCCION Y ESTUDIO
DE FUNCIONAMIENTO ORGANICOS, ADLES. ETC.
DE EQUIPOS TERRESTRES, ARMADO. (OPERACION)
DE OPERAC. SIST. ARMAS VEHICULO ARMAMENTO ETC.
UNIDADES
ESTADO MAYOR DE LA FAB
COMANDANTE GENERAL DE LA FAB
APROBACION POR
MANUAL DE ESTADO MAYOR
TACTICA AEREA
AEROTERRESTRE AEROMARITIMAS ANFIBIOPERACION CON FUERZAS AMIGAS CONTRAINSURGENCIA